



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 135

3 de enero de 2002

V Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-89/2001 RGEF.5708.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en relación con el incremento del impuesto sobre carburantes propuesto por el Gobierno de la Nación y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 23-11-01, instar al Gobierno a: 1º) No aplicar el tramo autonómico autorizado; 2ª) Posicionarse contrariamente al establecimiento del nuevo impuesto sobre carburantes en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, 3º) Instar a su vez al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del nuevo impuesto sobre los carburantes.

16129-16130

2.5 INTERPELACIONES

— **I-28/2000 RGEF.5185, I-29/2000 RGEF.5186, I-6/2001 RGEF.1478, I-7/2001 RGEF.1810, I-10/2001 RGEF.2382, I-14/2001 RGEF.4154 y I-15/2001 RGEF.4155.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de diciembre de 2001, por el que, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se mantienen las Interpelaciones (I-28/2000 RGEF.5185, I-29/2000 RGEF.5186, I-6/2001 RGEF.1478, I-7/2001 RGEF.1810, I-10/2001 RGEF.2382, I-14/2001 RGEF.4154 y I-15/2001 RGEF.4155) de su Grupo Parlamentario pendientes de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

16130

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1357/2001 RGEP.5587.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2002 en materia de señalización de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), especificando las mismas. 16131
- **PE-1358/2001 RGEP.5588.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto poner en marcha durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para apoyar el denominado Género Chico con especial incidencia en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. 16131
- **PE-1359/2001 RGEP.5591.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes para apoyar que Alcalá de Henares sea declarada Capital Europea de la Cultura en el año 2005 en el que se conmemora el IV centenario de la publicación de la primera parte de "El Quijote". 16131
- **PE-1360/2001 RGEP.5593.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de ampliación/renovación del repertorio que ofrece la compañía Guindalera, a través de la campaña de iniciación al teatro "Trasteatro" para escolares de la Comunidad de Madrid. 16131-16132
- **PE-1361/2001 RGEP.5639.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna iniciativa en coordinación con la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, especificando las mismas. 16132
- **PE-1362/2001 RGEP.5640.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de elaborar un mapa de Las Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid, que incluya las galerías y salas de exposiciones tal y como han demandado las asociaciones y organizaciones del sector. 16132
- **PE-1363/2001 RGEP.5641.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes en el año 2002 dentro del proyecto que se ha dado en denominar "Bibliotecas para la convivencia". 16132
- **PE-1364/2001 RGEP.5642.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Las Artes para la edición correspondiente al año 2002 del Festival de Teatro Clásico que se desarrolla en San Lorenzo de El Escorial, especificando la programación de dicho Festival. 16132

— PE-1365/2001 RGE.5643. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para apoyar al Teatro Universitario, con especial incidencia en lo concerniente a la utilización de espacios públicos.	16132-16133
— PE-1366/2001 RGE.5644. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en el año 2002 dentro del programa de actividades que se ha dado en llamar “Libro Solidario”, especificando dichas actuaciones.	16133
— PE-1367/2001 RGE.5645. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la XXI Edición de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO) que está previsto se celebre en febrero de 2002.	16133
— PE-1368/2001 RGE.5647. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está prevista la finalización de las obras e inauguración de la Sala de Exposiciones de Alcalá, 31.	16133
— PE-1369/2001 RGE.5648. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de crear el servicio de Promoción y Difusión, especificando los recursos técnicos y humanos con que esté previsto se dote dicho servicio.	16133
— PE-1370/2001 RGE.5649. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre calendario previsto por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para la elaboración y presentación ante la Cámara del denominado Plan Programa de Intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. . .	16133-16134
— PE-1371/2001 RGE.5650. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en coordinación con la Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores.	16134
— PE-1372/2001 RGE.5651. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de dotar a las Bibliotecas Municipales de “lotes de incremento”.	16134
— PE-1373/2001 RGE.5652. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en colaboración con el Centro de Estudios Cervantinos.	16134

— PE-1374/2001 RGE.5653. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre puestos de los asignados en la plantilla del Museo Arqueológico Regional que tiene previsto crear la Consejería de Las Artes durante el año 2002, especificando los mismos.	16134
— PE-1377/2001 RGE.5656. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de organizar algún homenaje para conmemorar, en el año 2003, el primer centenario del nacimiento del dramaturgo José López Rubio, tan vinculado a Madrid.	16134-16135
— PE-1378/2001 RGE.5657. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, con la finalidad de dar cumplimiento al apartado quinto del artículo 18 de la Ley de Museos en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico, ambas referidas a la Comunidad de Madrid.	16135
— PE-1379/2001 RGE.5658. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de establecer durante el año 2002 algún convenio con Corporaciones Locales con la finalidad de asumir la gestión de Museos o colección de titularidad municipal, tal y como establece el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 9/99, de 9 de abril.	16135
— PE-1380/2001 RGE.5659. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto realizar durante el año 2002, en el ejercicio de las competencias que tiene asignadas, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 9/99.	16135-16136
— PE-1381/2001 RGE.5660. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del apartado 3 de la Ley 9/99 que establece la elaboración, actualización y divulgación, mediante tratamiento informático y sistemas multimedia, de un Inventario General de Fondos de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid.	16136
— PE-1382/2001 RGE.5661. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, apoyos y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 destinadas a fomentar la producción cinematográfica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	16136
— PE-1383/2001 RGE.5662. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para elaborar y publicar el Mapa Museístico de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/99.	16136

- **PE-1384/2001 RGEF.5663.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid durante el año 2002. 16136-16137
- **PE-1385/2001 RGEF.5664.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización de las obras de remodelación del Colegio Público "San Isidoro" de Madrid. 16137
- **PE-1386/2001 RGEF.5665.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Educación para solucionar los graves defectos de humedades y cimentación del edificio E (protegido) del IES "Isabel la Católica" de Madrid. 16137
- **PE-1387/2001 RGEF.5666.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar el Retablo, obra de Gregorio Fernández, y las Tablas de Berruguete que se encuentran ubicadas en el interior de la iglesia de San Vicente Mártir en Braojos. 16137
- **PE-1388/2001 RGEF.5667.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico con la finalidad de proteger y conservar adecuadamente el "Potro de Herrar" de Garganta de los Montes. 16137
- **PE-1389/2001 RGEF.5668.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna obra de Restauración en el denominado Hospital de San Salvador, que fue fundado por el Marqués de Santulona, que data del siglo XV y se encuentra ubicado en Buitrago de Lozoya. 16137-16138
- **PE-1390/2001 RGEF.5670.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar la demolición de la antigua Hospedería de Carruajes ubicada en el municipio de Manzanares el Real, que data de finales del siglo XVII y principios del XVIII y que pertenece al Duque del Infantado. 16138
- **PE-1391/2001 RGEF.5653.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre calendario previsto para la incorporación de los puestos asignados en la plantilla del Museo Arqueológico Regional que tiene previsto crear la Consejería de Las Artes durante el año 2002. 16138

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

— **PI-1388/2001 RGEF.5654 (Transformada de PE-1375/2001 RGEF.5654).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para proceder a la regulación de las condiciones de adscripción a la Red de Archivos de Usos Públicos de la Comunidad de Madrid, así como sus normas de funcionamiento. 16138

— **PI-1389/2001 RGEF.5655 (Transformada de PE-1376/2001 RGEF.5655).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos de la colaboración de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la Asociación Prometeo de Poesía durante el año 2001. 16138

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-1304/2000 RGEF.2458.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para la formación en la lucha contra la violencia. 16139

— **PE-261/2001 RGEF.1160.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de un plan de aplicación del Programa de acción comunitario "Juventud" 2000-2006. 16139-16140

— **PE-262/2001 RGEF.1161 y RGEF.1162. (Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de marzo de 2001).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar y ha realizado durante el año 2001 en relación con el programa de Acción Comunitario "Juventud". 16140

— **PE-263/2001 RGEF.1162.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado durante el año 2000 en relación con el Programa de acción comunitario "Juventud". 16140

— **PE-459/2001 RGEF.2427.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene dispuesto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar que las celebraciones deportivas dañen monumentos, como ha ocurrido recientemente con La Cibeles. 16140-16141

— **PE-610/2001 RGEF.615 (Transformada de PCOC-38/2001 RGEF.615).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto llevar a cabo durante el año 2001 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de Patrimonio Mueble, especificando las mismas. 16141

— PE-622/2001 RGEF.638 (Transformada de PCOC-52/2001 RGEF.638) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2001 para desarrollar la Ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.	16141-16142
— PE-637/2001 RGEF.1052 (Transformada de PCOC-84/2001 RGEF.1052) . De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura en el Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid.	16142-16143
— PE-649/2001 RGEF.1541 (Transformada de PCOC-111/2001 RGEF.1541) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2001 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para dar cumplimiento a la disposición adicional 8ª de la Ley 10/98, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.	16143-16144
— PE-654/2001 RGEF.1604 (Transformada de PCOC-118/2001 RGEF.1604) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente Medieval de El Villar, que se encuentra situado en el término municipal de Robledillo de la Jara.	16144-16145
— PE-749/2001 RGEF.3102 . Del Diputado Sr. Plaza Carpio, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que en el complejo agropecuario de Aranjuez se encuentra una cabaña de avestruces.	16145
— PE-754/2001 RGEF.3107 . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre cuáles están siendo y serán las actuaciones en relación a la crisis de la producción vinícola de la Comunidad de Madrid.	16145-16146
— PE-758/2001 RGEF.3111 . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo en relación al mantenimiento de la renta de los habitantes de Cenicientos tras la caída del precio del vino.	16146-16147
— PE-785/2001 RGEF.3141 . Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre realización de alguna vigilancia especial por la Consejería competente sobre el vallado de las fincas de ganado bravo.	16147
— PE-802/2001 RGEF.3170 . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar y conservar adecuadamente el sepulcro de Juan de Mena, poeta del siglo XV, ubicado en el interior de la Iglesia de Sta. María Magdalena, en el municipio de Torrelaguna.	16147-16148

— PE-803/2001 RGE.3171. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna obra de restauración en la Iglesia de Santa Catalina que se ubica en el municipio de Robregordo.	16148
— PE-862/2001 RGE.3320. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, actuaciones y proyectos que tiene previsto desarrollar durante la presente legislatura la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Fondos de Archivo.	16148-16150
— PE-869/2001 RGE.3329. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de finalizar el inventario de castillos ubicados en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario.	16150
— PE-895/2001 RGE.3157 (Transformada de PI-687/2001 RGE.3157). Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre construcción de gimnasios en Ciempozuelos en los próximos dos años.	16150
— PE-896/2001 RGE.3157 (Transformada de PI-687/2001 RGE.3157). Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre Centros de nueva construcción previstos en Ciempozuelos en los próximos dos años.	16150
— PE-901/2001 RGE.3474. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, programas o actividades que está llevando a cabo o piensa aplicar la Consejería de Educación en los Centros Docentes para prevenir y detectar la bulimia y anorexia.	16150-16151
— PE-985/2001 RGE.3642. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de las irregularidades en el suministro de energía eléctrica a la urbanización "El Enebro" de Santa María de la Alameda y, en su caso, existencia de medidas tomadas al respecto.	16151-16152
— PE-989/2001 RGE.3694. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para dar a conocer a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid la Red de Teatros y su programación.	16152-16153
— PE-992/2001 RGE.3701. (Tramitación acumulada con la PI-848/2001 RGE.3703, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto realizar durante el año 2001 para dar la mayor publicidad posible entre los jóvenes madrileños a la posibilidad de efectuar prácticas laborales en el Parlamento Europeo.	16153

— PE-1029/2001 RGEF.3798. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, en relación a conocer por parte de quién se ha realizado el estudio que determina que la estructura existente está en condiciones de mantenerse en la reconstrucción del Palacio de los Deportes.	16153
— PE-1030/2001 RGEF.3801. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, sobre responsable de la adjudicación de la obra de reparación de la cubierta del Palacio de los Deportes a la empresa IPAMA.	16153
— PE-1031/2001 RGEF.3802. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, sobre gabinete, estudio, empresa, etc, que se ha encargado del proyecto de reconstrucción del Palacio de los Deportes.	16153-16154
— PE-1032/2001 RGEF.3803. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, sobre medios que había puesto el IMDER para supervisar las medidas de seguridad tomadas para ejecutar la obra de la cubierta del Palacio de los Deportes.	16154
— PE-1033/2001 RGEF.3805. (Tramitación acumulada con las PI-955/2001 RGEF.3798, 3801, 3802, 3803 y 3806, PI-889/2001 RGEF.3797 a PI-894/2001 RGEF.3808, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de seguridad que se van a tomar para ejecutar la obra de la cubierta del Palacio de los Deportes.	16154
— PE-1045/2001 RGEF.3966. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en las cuevas y abrigos ubicadas en la Comunidad de Madrid que contienen manifestaciones culturales, especificando dichas actuaciones.	16154
— PE-1046/2001 RGEF.3967. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y proyectos que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para proteger, conservar y divulgar adecuadamente el patrimonio geológico de la Comunidad de Madrid.	16154-16155
— PE-1047/2001 RGEF.3968. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de protección y restauración que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes respecto a los mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados que cuentan con más de 100 años de antigüedad, a fin de dar cumplimiento a la Ley 10/98.	16155
— PE-1069/2001 RGEF.4032. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante el curso 2001.	16155-16156

— PE-1073/2001 RGE.4036. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivos o circunstancias que han provocado la contratación de 6.000 profesores interinos en los Centros educativos de la Comunidad de Madrid durante el presente curso escolar.	16156-16157
— PE-1078/2001 RGE.4053. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia barroca de San Nicolás de Bari, ubicada en el término municipal de Horcajuelo de la Sierra.	16157
— PE-1079/2001 RGE.4054. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización de alguna actuación por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico respecto a las denominadas Casamatas de la Guerra Civil que se encuentran ubicadas en Paredes de Buitrago.	16157
— PE-1082/2001 RGE.4063. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la denominada Torre Medieval de El Tercio de la Trinidad, ubicada en el término municipal de Villavieja de Lozoya. . . .	16157
— PE-1085/2001 RGE.4068. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante la presente Legislatura, en materia de creación y puesta en marcha de Nuevas Comisiones Locales de Patrimonio.	16157-16158
— PE-1095/2001 RGE.4123. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión de la construcción del algún Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Aranjuez en los dos próximos años.	16158
— PE-1097/2001 RGE.4125. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre adaptación correcta de las actividades del Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a las condiciones que se estipulan en el decreto de declaración de B.I.C. de la Ciudad Universitaria madrileña.	16158-16159
— PE-1101/2001 RGE.4166. De la Diputada Sra. Ruano Sánchez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación de albergues, minialbergues y refugios pertenecientes a la Consejería de Educación en lo referente a los meses de apertura y cierre de los mismos.	16159
— PE-1102/2001 RGE.4170. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento del porcentaje de alumnos aprobados en cada una de las universidades madrileñas en las pruebas de selectividad de septiembre del presente año.	16159-16160

— PE-1103/2001 RGE.4171. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre consideración sobre que el mantenimiento durante más de seis meses en la fachada del Colegio Público “Divino Pastor” de Pozuelo de Alarcón, de pintadas racistas y xenófobas contribuye a una educación por la solidaridad.	16160-16161
— PE-1107/2001 RGE.4216. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, en relación con el contexto de la restauración del Monasterio de Santa María del Paular ubicado en Rascafría, medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en dicho monasterio, especificando dichas actuaciones.	16161
— PE-1109/2001 RGE.4218. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas previstas, a realizar por la Consejería de Las Artes, para adquirir durante el año 2001 fondos documentales y bibliográficos.	16161-16162
— PE-1110/2001 RGE.4220. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones previstas, a realizar por la Consejería de Las Artes, para adquirir y renovar material reprográfico.	16162
— PE-1111/2001 RGE.4222. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para la contratación de empresas de transporte y montaje de las exposiciones que se realizan en la Sala de Exposiciones de Plaza de España.	16162
— PE-1112/2001 RGE.4227. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, de asumir vía convenio, la gestión de algún Museo o Colección de titularidad municipal.	16162-16163
— PE-1113/2001 RGE.4228. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas previstas, a desarrollar por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, en materia de cooperación con instituciones museísticas de otras Comunidades Autónomas y museos nacionales y/o extranjeros, tal y como especifica el apartado 4 del artículo 8 de la Ley 9/99.	16163-16164
— PE-1114/2001 RGE.4231. (Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGE.4231 a PE-1118/2001 RGE.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado o piensa tomar para fomentar el acceso de los inmigrantes a las distintas ofertas de los centros educativos de personas adultas, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 6, medida 6.4. de Educación).	16164-16165

<p>— PE-1115/2001 RGE.4232. (Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGE.4231 a PE-1118/2001 RGE.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas para fomentar la integración de la población inmigrante a las distintas enseñanzas de formación básica, cuando su nivel de español lo permita, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 6, medida 6.3 de Educación).</p>	16165-16166
<p>— PE-1116/2001 RGE.4233. (Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGE.4231 a PE-1118/2001 RGE.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el servicio de traductores para apoyar la integración del alumnado y la relación entre los centros educativos y las familias inmigrantes que desconocen el español, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 5, medida 5.3 de Educación).</p>	16166-16167
<p>— PE-1117/2001 RGE.4234. (Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGE.4231 a PE-1118/2001 RGE.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha tomado o piensa tomar en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 5, medida 5.1 de Educación).</p>	16167-16168
<p>— PE-1118/2001 RGE.4235. (Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGE.4231 a PE-1118/2001 RGE.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Servicio de Apoyo y Asesoramiento a centros con un número no significativo de alumnado inmigrante, derivado de incorporaciones a lo largo del curso escolar, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 5, medida 5.2 de Educación).</p>	16168-16169
<p>— PE-1119/2001 RGE.4236. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la creación del Instituto Madrileño de Apoyo y Documentación Intercultural, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 4, medida 4.6 de Educación).</p>	16169
<p>— PE-1120/2001 RGE.4254. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios y conductos para la distribución de los catálogos de las exposiciones que se realizan en la Sala de Exposiciones de la Plaza de España, 8.</p>	16169-16170
<p>— PE-1122/2001 RGE.4259. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes a fin de conceder becas destinadas a los artistas plásticos de la Comunidad de Madrid.</p>	16170

— PE-1124/2001 RGEP.4272. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de estudios que ha realizado la firma Millward Brown para la Comunidad de Madrid, detallando estudios, años y costes.	16170
— PE-1134/2001 RGEP.4326. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para dotar durante el segundo semestre del año 2001 a las bibliotecas de la Comunidad de Madrid de fondos en los distintos soportes informativos, con especial incidencia en vídeos y CD-ROM.	16170-16171
— PE-1135/2001 RGEP.4327. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de talleres de animación a la lectura durante el segundo semestre del año 2001.	16171-16172
— PE-1136/2001 RGEP.4328. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto se celebren las XV Jornadas de Archivos Municipales.	16172
— PE-1137/2001 RGEP.4329. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas a que obedece el retraso en la creación del Registro de Museos y Colecciones de la región de Madrid.	16172-16173
— PE-1138/2001 RGEP.4332. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos a que obedece el que no se haya reunido todavía, a fecha de 8 de octubre de 2001, la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid, creada mediante Decreto 19/2001 de fecha 8 de febrero.	16173
— PE-1139/2001 RGEP.4333. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tienen previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para fomentar los denominados Talleres de Literatura para Adultos.	16173-16174
— PE-1140/2001 RGEP.4341. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre adquisición por la Consejería de Las Artes mediante el procedimiento de dación alguna colección museológica durante el año 2001.	16174
— PE-1144/2001 RGEP.4244 (Transformada de PI-1021/2001 RGEP.4244). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre revisión, elaboración y difusión de los materiales curriculares interculturales de materiales didácticos orientados a apoyar la integración de minorías, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 4, medida 4.3 de Educación).	16174

- **PE-1171/2001 RGEF.4509.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico a fin de proteger y conservar adecuadamente los denominados “casitos” de Pedrezuela, pequeños túmulos circulares de piedra sin mortero ni argamasa que cierran su techumbre por aproximación de hileras. 16174-16175
- **PE-1174/2001 RGEF.4531.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento del punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/98 que especifica que los Bienes de Interés Cultural podrán ser objeto de visita pública al menos una vez a la semana y en día y horas previamente señalados, especificando las medidas que tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para superar dicha disfunción y garantizar el derecho de visita. 16175
- **PE-1198/2001 RGEF.4708.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para que alumnos de E.S.O. de Pozuelo y Aravaca a los que ha afectado la nueva sede del I.E.S. “Gerardo Diego” de Pozuelo de Alarcón, dispongan del transporte escolar al que tienen derecho. 16175
- **PE-1231/2001 RGEF.4900.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Centro de Asuntos Taurinos con la finalidad de modernizar los servicios de la Plaza de Toros de las Ventas. 16175-16176
- **PE-1234/2001 RGEF.4919.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos en materia de promoción económica, cultural y educativa, especificando dichas actuaciones. 16176
- **PE-1236/2001 RGEF.4924.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios seguidos por Presidencia de Gobierno en relación con la realización de actos en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. 16176-16177

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-52/2001 RGEF.3246.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2001, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 52/2001 RGEF.3246, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a que asuma su responsabilidad respecto al cambio climático en el planeta y adquiera un compromiso propio en línea con las recomendaciones acordadas en Kioto, apostando por el desarrollo de la energía solar y favoreciendo su instalación mediante las medidas que se citan. 16177

— **PNL-73/2001 RGEP.4617.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2001, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 73/2001 RGEP.4617, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitando un Acuerdo de la Asamblea de Madrid posicionándose sobre los actos terroristas cometidos contra las torres gemelas de Nueva York y el Pentágono de Washington y las respuestas efectuadas por la comunidad internacional, así como que la Cámara inste al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para la realización de las actuaciones que se citan en relación con estos hechos.

16177

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5 VARIOS

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de diciembre de 2001, sobre adjudicación del concurso del Servicio de Limpieza de la Asamblea de Madrid a la empresa ISS EUROPEAN CLEANING SYSTEM, S.A.

16177-16178

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de diciembre de 2001, sobre adjudicación del Servicio de elaboración de programa y actualización de inventario de la Asamblea de Madrid a la empresa CIBERNOS CONSULTING, S.A.

16178-16179

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2001, por el que se procede a la revocación de la designación efectuada por el Pleno del día 15 de octubre de 1998 de miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.

16179-16180

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2001, por el que se procede a la designación de miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.

16180

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Proposición No de Ley:

— **PNL-89/2001 RGEF.5708.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en relación con el incremento del impuesto sobre carburantes propuesto por el Gobierno de la Nación y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 23-11-01, instar al Gobierno a: 1º) No aplicar el tramo autonómico autorizado; 2º) Posicionarse contrariamente al establecimiento del nuevo impuesto sobre carburantes en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, 3º) Instar a su vez al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del nuevo impuesto sobre los carburantes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— **PNL-89/2001 RGEF.5708** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, en relación con el incremento del impuesto sobre carburantes propuesto por el Gobierno de la Nación y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 23-11-01, instar al Gobierno a: 1º) No aplicar el tramo autonómico autorizado; 2º) Posicionarse contrariamente al establecimiento del nuevo impuesto sobre carburantes en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, 3º) Instar a su vez al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del nuevo impuesto sobre los carburantes.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación propuso, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 23 de noviembre, incrementar el impuesto de los carburantes en cuatro pesetas por litro y autorizar a las Comunidades Autónomas a aplicar un incremento adicional de 1,6 pesetas a partir del 1 de enero de 2002, pudiendo alcanzar en el 2004 la cantidad de 4 pesetas.

Dicha propuesta fue aprobada con el voto a favor de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, CIU y CC, si bien la mayoría de estas Comunidades (Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia o Castilla y León) indicaron su intención de no aplicar el tramo autonómico del impuesto. Únicamente la Comunidad de Madrid mostró de forma "entusiasta" su intención de aplicar dicho tramo, signo de los graves problemas que la deuda acumulada por la Comunidad de Madrid con la gestión del Partido Popular empieza a ocasionar en nuestra región.

Transcurridos casi cuatro meses desde la conclusión del Acuerdo sobre el nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, en el que, entre las cuestiones más relevantes, se acordó incorporar al sistema de financiación de la Sanidad, resulta poco apropiado ligar dicha financiación a la

puesta en marcha de tal incremento impositivo, interpretándose como fragilidad de la actual financiación de un servicio tan esencial para la ciudadanía.

A partir de este Acuerdo se diseñó el esquema de reparto de impuestos, con un elemento de cierre -el Fondo de Suficiencia- que completa la financiación estatal a las Comunidades Autónomas. Ahora sostiene el Gobierno que faltan 100.000 millones para poder cumplir el Acuerdo; de ahí la propuesta de este nuevo impuesto estatal, cuyo rendimiento previsto -sin contar el IVA- es de 126.000 millones, de tal manera que se transfiere a las Comunidades Autónomas y se resta esta cantidad del Fondo de Suficiencia, estando al mismo tiempo al margen del debate presupuestario.

Por todo ello y fundamentándose en la Exposición de Motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- No aplicar el tramo autonómico autorizado.

2.- Posicionarse contrariamente al establecimiento del nuevo impuesto sobre carburantes en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

3.- Instar a su vez al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del nuevo impuesto sobre los carburantes.

2.5 INTERPELACIONES

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MANTENIMIENTO DE INTERPELACIONES PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2001, ha acordado, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, mantener las Interpelaciones I-28/2000 RGEP.5185, I-29/2000 RGEP.5186, I-6/2001 RGEP.1478, I-7/2001 RGEP.1810, I-10/2001 RGEP.2382, I-14/2001 RGEP.4154 y I-15/2001 RGEP.4155, de su Grupo Parlamentario pendientes de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-1357/2001 RGEF.5587** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2002 en materia de señalización de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), especificando las mismas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2002 en materia de señalización de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), especificando las mismas?

————— **PE-1358/2001 RGEF.5588** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto poner en marcha durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para apoyar el denominado Género Chico con especial incidencia en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto poner en marcha durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para apoyar el denominado Género Chico con especial incidencia en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-1359/2001 RGEF.5591** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes para apoyar que Alcalá de Henares sea declarada Capital Europea de la Cultura en el año 2005 en el que se conmemora el IV centenario de la publicación de la primera parte de "El Quijote".

PREGUNTA

¿Qué medidas, iniciativas y proyectos tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes para apoyar que Alcalá de Henares sea declarada Capital Europea de la Cultura en el año 2005 en el que se conmemora el IV centenario de la publicación de la primera parte de "El Quijote"?

————— **PE-1360/2001 RGEF.5593** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de ampliación/renovación del repertorio que ofrece la compañía Guindalera, a través de la campaña de iniciación al teatro "Trasteatro" para escolares de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de ampliación/renovación del repertorio que ofrece la

compañía Guindalera, a través de la campaña de iniciación al teatro "Trasteatro" para escolares de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-1361/2001 RGEP.5639** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna iniciativa en coordinación con la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, especificando las mismas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes llevar a cabo alguna iniciativa en coordinación con la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, especificando las mismas?

————— **PE-1362/2001 RGEP.5640** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de elaborar un mapa de Las Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid, que incluya las galerías y salas de exposiciones tal y como han demandado las asociaciones y organizaciones del sector.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes elaborar un mapa de Las Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid que incluya las galerías y salas de exposiciones tal y como han demandado las asociaciones y organizaciones del sector?

————— **PE-1363/2001 RGEP.5641** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes en el año 2002 dentro del proyecto que se ha dado en denominar "Bibliotecas para la convivencia".

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes en el año 2002 dentro del proyecto que se ha dado en denominar "Bibliotecas para la convivencia"?

————— **PE-1364/2001 RGEP.5642** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Las Artes para la edición correspondiente al año 2002 del Festival de Teatro Clásico que se desarrolla en San Lorenzo de El Escorial, especificando la programación de dicho Festival.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Las Artes para la edición correspondiente al año 2002 del Festival de Teatro Clásico que se desarrolla en San Lorenzo de El Escorial, especificando la programación de dicho Festival?

————— **PE-1365/2001 RGEP.5643** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para apoyar al Teatro Universitario, con especial incidencia en lo concerniente a la utilización

de espacios públicos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para apoyar al Teatro Universitario con especial incidencia en lo concerniente a la utilización de espacios públicos?

————— PE-1366/2001 RGEP.5644 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en el año 2002 dentro del programa de actividades que se ha dado en llamar "Libro Solidario", especificando dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en el año 2002 dentro del programa de actividades que se ha dado en llamar "Libro Solidario", especificando dichas actuaciones?

————— PE-1367/2001 RGEP.5645 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la XXI Edición de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO) que está previsto se celebre en febrero de 2002.

PREGUNTA

¿Qué apoyos tiene previsto prestar la

Consejería de Las Artes a la XXI Edición de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO) que está previsto se celebre en febrero de 2002?

————— PE-1368/2001 RGEP.5647 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está prevista la finalización de las obras e inauguración de la Sala de Exposiciones de Alcalá, 31.

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto la finalización de las obras e inauguración de la Sala de Exposiciones de Alcalá, 31?

————— PE-1369/2001 RGEP.5648 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de crear el servicio de Promoción y Difusión, especificando los recursos técnicos y humanos con que esté previsto se dote dicho servicio.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de crear el servicio de Promoción y Difusión, especificando los recursos técnicos y humanos con que esté previsto se dote dicho servicio?

————— PE-1370/2001 RGEP.5649 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre calendario previsto por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para la elaboración y presentación ante la Cámara del denominado Plan Programa de Intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para la elaboración y presentación ante la Cámara del denominado Plan Programa de Intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid?

PE-1371/2001 RGE.5650

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en coordinación con la Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores.

PREGUNTA

¿Qué proyectos ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en coordinación con la Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores?

PE-1372/2001 RGE.5651

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de dotar a las Bibliotecas Municipales de "lotes de incremento".

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de dotar a las Bibliotecas Municipales de "lotes de incremento"?

PE-1373/2001 RGE.5652

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en colaboración con el Centro de Estudios Cervantinos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en colaboración con el Centro de Estudios Cervantinos?

PE-1374/2001 RGE.5653

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre puestos de los asignados en la plantilla del Museo Arqueológico Regional que tiene previsto crear la Consejería de Las Artes durante el año 2002, especificando los mismos.

PREGUNTA

¿Qué puestos de los asignados en la plantilla del Museo Arqueológico Regional tiene previsto crear la Consejería de Las Artes durante el año 2002, especificando los mismos?

PE-1377/2001 RGEP.5656

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de organizar algún homenaje para conmemorar, en el año 2003, el primer centenario del nacimiento del dramaturgo José López Rubio, tan vinculado a Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes organizar algún homenaje para conmemorar en el año 2003 el primer centenario del nacimiento del dramaturgo José López Rubio, tan vinculado a Madrid?

PE-1378/2001 RGEP.5657

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, con la finalidad de dar cumplimiento al apartado quinto del artículo 18 de la Ley de Museos en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico, ambas referidas a la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

El apartado quinto del artículo 18 de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid establece que los bienes, materiales y restos arqueológicos y paleontológicos, que se encuentren en depósito provisional en cualquiera de los Museos integrados en el Sistema de Museos de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su carácter público, se trasladarán al Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid en régimen de depósito definitivo, en

concordancia con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante el año 2002 con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes anteriormente citadas?

PE-1379/2001 RGEP.5658

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de establecer durante el año 2002 algún convenio con Corporaciones Locales con la finalidad de asumir la gestión de Museos o colección de titularidad municipal, tal y como establece el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 9/99, de 9 de abril.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, establecer durante el año 2002 algún convenio con Corporaciones Locales con la finalidad de asumir la gestión de Museos o colección de titularidad municipal, tal y como establece el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 9/99, de 9 de abril?

PE-1380/2001 RGEP.5659

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto realizar durante el año 2002, en el ejercicio de las competencias que tiene asignadas, la Dirección General de Archivos,

Museos y Bibliotecas, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 9/99.

PREGUNTA

¿Qué medidas, iniciativas, proyectos y actuaciones tiene previsto realizar durante el año 2002 en el ejercicio de las competencias que tiene asignadas, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 9/99?

PE-1381/2001 RGEF.5660

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo del apartado 3 de la Ley 9/99 que establece la elaboración, actualización y divulgación, mediante tratamiento informático y sistemas multimedia, de un Inventario General de Fondos de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el desarrollo del apartado 3 de la Ley 9/99 que establece la elaboración, actualización y divulgación, mediante tratamiento informático y sistemas multimedia, de un Inventario General de Fondos de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid?

PE-1382/2001 RGEF.5661

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, apoyos y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 destinadas a fomentar la producción cinematográfica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas, apoyos y actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 destinadas a fomentar la producción cinematográfica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-1383/2001 RGEF.5662

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para elaborar y publicar el Mapa Museístico de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/99.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para elaborar y publicar el Mapa Museístico de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/99?

PE-1384/2001 RGEF.5663

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid durante el año 2002.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes llevar a cabo alguna actuación para que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid durante el año 2002?

————— **PE-1385/2001 RGEP.5664** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista para la finalización de las obras de remodelación del Colegio Público "San Isidoro" de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista de la finalización de las obras de remodelación del Colegio Público "San Isidoro" de Madrid?

————— **PE-1386/2001 RGEP.5665** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Educación para solucionar los graves defectos de humedades y cimentación del edificio E (protegido) del IES "Isabel la Católica" de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Educación, para solucionar los graves defectos de humedades y cimentación del edificio E (protegido) del IES "Isabel la Católica" de Madrid?

————— **PE-1387/2001 RGEP.5666** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar el Retablo, obra de Gregorio Fernández, y las Tablas de Berruguete que se encuentran ubicadas en el interior de la iglesia de San Vicente Mártir en Braojos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico restaurar el Retablo, obra de Gregorio Fernández y las Tablas de Berruguete que se encuentran ubicadas en el interior de la iglesia de San Vicente Mártir en Braojos?

————— **PE-1388/2001 RGEP.5667** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico con la finalidad de proteger y conservar adecuadamente el "Potro de Herrar" de Garganta de los Montes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico con la finalidad de proteger y conservar adecuadamente el "Potro de Herrar" de Garganta de los Montes?

————— **PE-1389/2001 RGEP.5668** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna obra de Restauración en el

denominado Hospital de San Salvador, que fue fundado por el Marqués de Santulona, que data del siglo XV y se encuentra ubicado en Buitrago de Lozoya.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna obra de Restauración en el denominado Hospital de San Salvador, que fue fundado por el Marqués de Santulona, data del siglo XV y se encuentra ubicado en Buitrago de Lozoya?

PE-1390/2001 RGEP.5670

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar la demolición de la antigua Hospedería de Carruajes ubicada en el municipio de Manzanares el Real, que data de finales del siglo XVII y principios del XVIII y que pertenece al Duque del Infantado.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar la demolición de la antigua Hospedería de Carruajes ubicada en el municipio de Manzanares el Real que data de finales del siglo XVII y principios del XVIII y que pertenece al Duque del Infantado?

PE-1391/2001 RGEP.5653

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre calendario previsto para la

incorporación de los puestos asignados en la plantilla del Museo Arqueológico Regional que tiene previsto crear la Consejería de Las Artes durante el año 2002.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto para la incorporación de los puestos asignados en la plantilla del Museo Arqueológico Regional que tiene previsto crear la Consejería de Las Artes durante el año 2002?

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

PI-1388/2001 RGEP.5654

(Transformada de PE-1375/2001 RGEP.5654)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para proceder a la regulación de las condiciones de adscripción a la Red de Archivos de Usos Públicos de la Comunidad de Madrid, así como sus normas de funcionamiento.

PI-1389/2001 RGEP.5655

(Transformada de PE-1376/2001 RGEP.5655)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre fundamentos de la colaboración de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la Asociación Prometeo de Poesía durante el año 2001.

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

PE-1304/2000 RGEP.2458

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para la formación en la lucha contra la violencia.

RESPUESTA

La Dirección General de la Mujer impulsa cursos de formación a:

- Policías municipales, a través de la Academia Regional de Estudios de Seguridad (ARES).

- Agentes sociales, a través de la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales.

- Profesionales del Derecho, a través de:

- Asociación Libre de Abogados (ALA).

- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

- Módulos formativos dirigidos al profesorado de Secundaria Obligatoria.

En el año 2000, además se ha reforzado la formación, realizándose:

- Módulo de formación para psicólogos/as y pedagogos/as en materia de prevención de la violencia hacia las mujeres que posteriormente aplicarían en los Institutos de Secundaria de la Comunidad de Madrid.

- Módulo formativo de prevención de la violencia conjuntamente con la Escuela de Animación Socio-cultural de la Comunidad de Madrid, destinada a educadores/as de calle, monitores/as de tiempo libre.

- Título de expertas/os en intervención social ante la violencia hacia las mujeres, mediante Convenio con la Universidad Complutense de Madrid.

- Módulos dirigidos a abogadas en materia de prevención y sensibilización ante la violencia de género insertados en Cursos de formación.

PE-261/2001 RGEP.1160

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de un plan de aplicación del Programa de acción comunitario "Juventud" 2000-2006.

RESPUESTA

Como miembro de la Agencia Nacional Española la Comunidad de Madrid atiende al programa solidariamente con el Estado, en la actualidad las directrices del programa, abarcan el período 2000-2006.

———— PE-262/2001 RGEP.1161 y
RGEP.1162 —————

**(Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la
Asamblea, de fecha 19 de marzo de 2001)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar y ha realizado durante el año 2001 en relación con el programa de Acción Comunitario "Juventud".

RESPUESTA

Participación activa en el programa como miembro de la agencia nacional española. Difusión del programa en la Comunidad de Madrid.

Asesoramiento, seguimiento y control de las asociaciones participantes en las diversas acciones del programa.

———— PE-263/2001 RGEP.1162 —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado durante el año 2000 en relación con el Programa de acción comunitario "Juventud".

RESPUESTA

- Participación activa en el programa como miembro de la agencia nacional española.

- Difusión del programa en la Comunidad de Madrid.

- Asesoramiento, seguimiento y control de las asociaciones participantes en las diversas acciones del programa.

- Ayuda económica por importe de 2.000.000 de pesetas.

———— PE-459/2001 RGEP.2427 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene dispuesto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar que las celebraciones deportivas dañen monumentos, como ha ocurrido recientemente con La Cibeles.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, dentro de las competencias que la normativa actual le otorga en materia de defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, debe velar por la integridad de los bienes integrantes de dicho patrimonio. Por ello, las fuentes de Cibeles y Neptuno, que conforman los elementos más destacados del Paseo del Prado, deben ser objeto de protección frente a la celebración multitudinaria de logros deportivos, mediante la colaboración entre las Administraciones implicadas.

Por ello, esta Dirección General pretende promover la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, tal y como establece nuestra Ley de Patrimonio Histórico, siendo el Ayuntamiento, en coordinación con las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, el que debe proteger y defender los bienes integrantes del patrimonio ubicado en su respectivo término municipal, y adoptar las medidas cautelares urgentes y necesarias para su salvaguarda. El Ayuntamiento deberá además, comunicar inmediatamente a la Consejería de Las Artes cualquier situación que ponga o pueda poner en peligro la integridad de tales bienes.

————— **PE-610/2001 RGEP.615** —————

(Transformada de PCOC-38/2001 RGEP.615)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto llevar a cabo durante el año 2001 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de Patrimonio Mueble, especificando las mismas.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el Título I, Capítulos I y II de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad, se continuará actuando, en el ámbito de los Bienes Muebles, sobre los sistemas de protección del patrimonio que la Ley regula, es decir, en Bien de Interés Cultural y Bienes incluidos en el Inventario.

Respecto a los Bienes de Interés Cultural, actualmente están en fase de estudio y elaboración los correspondientes estudios técnicos para iniciar las propuestas de Declaración. Ello abarca sobre todo a los que han sido recogidos en el Inventario de Bienes de la Iglesia Católica.

Este inventario, ultimado en lo referente al patrimonio de la Región, está completándose en Madrid. No obstante, al ser el inventario un proceso vivo, continuamente en revisión y actualización, no deja de recibir nuevos datos, bien relativos a hallazgos, restauraciones, exposiciones, bien a resultados de publicaciones e investigaciones, etcétera, que obligan a nuevas anotaciones.

En lo relativo a la revisión de los bienes inventariados de titularidad de la Comunidad de Madrid, se está llevando a cabo por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Por lo que respecta a las previsiones en las restauraciones, la mayoría se sustancian a través de los acuerdos establecidos por la Subcomisión Mixta de Bienes Muebles Iglesia-Comunidad de Madrid, habiéndose establecido el programa de intervenciones para el ejercicio 2001 en las distintas Diócesis. Ello supone la actuación en cerca de veinte obras con un coste aproximado de cuarenta millones; interviniéndose en obras de autores tan importantes como Francisco Ricci, Pedro de Mena, Antonio Pereda o Antonio Palomino y en otras de interesante factura como una sarga del siglo XVI en la iglesia parroquial de Madarcos o la impresionante arquitectura del retablo mayor de Pinto.

————— **PE-622/2001 RGEP.638** —————

(Transformada de PCOC-52/2001 RGEP.638)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2001 para desarrollar la Ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Las Artes, tiene como objetivos inmediatos para el ejercicio 2001 y dentro del ámbito de consolidación de la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, ir completando el desarrollo reglamentario de nuestra Ley, desde el punto de vista normativo, proponiendo la aprobación, en primer término, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural en virtud del artículo 13 y Disposición Adicional Sexta de la Ley 10/98.

La propuesta de Decreto por el que se aprueba dicho Reglamento se encuentra actualmente en tramitación, a salvo de incluir alguna determinación que aclare su alcance para el patrimonio bibliográfico, documental, y para los bienes depositados en Museos y colecciones, en función de algunos informes sectoriales recibidos.

Por otra parte, y por entender que su regulación debe ser simultánea, se va a proceder a completar el Decreto mencionado con la organización y funcionamiento del Inventario de Bienes Culturales al que hace referencia la Ley en su artículo 15 y en la misma Disposición Adicional Sexta.

————— **PE-637/2001 RGEP.1052** —————

(Transformada de PCOC-84/2001 RGEP.1052)

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura en el Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Durante el año 2000, las actuaciones

realizadas por la Consejería de Las Artes, en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid han sido, principalmente, las siguientes:

- Liquidación de las obras de rehabilitación del edificio sede del Museo.
- Inventario, clasificación, restauración y fotografía de los fondos de la colección estable del Museo, así como de los bienes contenidos en el propio edificio. En este aspecto, destaca la ejecución de los trabajos de limpieza y conservación necesarios en las pinturas murales de la iglesia; en los arcos medievales aparecidos durante la excavación arqueológica del patio y que se encuentran integrados en los almacenes del museo, y en el pavimento de cantos rodados del claustro del Museo.
- Realización de exposiciones y muestras de carácter temporal de temática arqueológica:
 - La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria.
 - El Salón Rico de Abd Al-Rahmán III en Madinat Al-Zahra.
 - Del As al Euro. Una historia del dinero en Castilla-La Mancha.
 - Arte rupestre del arco del mediterráneo de la península Ibérica.
 - 100 Imágenes. Pasado y presente de la Arqueología española.

- Realización de Cursos de formación permanente para arqueólogos, en el año 2000 se realizó: "La conservación de bienes arqueológicos: del yacimiento al Museo", impartido por la Dra. M. J. Alonso.

- Equipamiento del centro, destacando la dotación del laboratorio de fotografía.

Durante el presente ejercicio se están realizando las siguientes actuaciones:

- Obras de acceso y acondicionamiento de cubiertas.

- Retirada y enterramiento del cableado exterior del edificio del Museo.

- Inventario, clasificación, restauración y fotografía de los fondos de la colección estable del Museo.

- Convocatoria del concurso para la realización del Proyecto de Exposición Permanente del Museo.

- Realización de exposiciones y muestras de carácter temporal de temática arqueológica:

- Aqua Aeternae. Emerita Augusta una ciudad sobre el río.

- Carranque. Centro de Hispania romana.

- También está prevista la inauguración de la exposición Vida y muerte en Arroyo Culebro

(Leganés).

- Realización de la primera campaña de excavación en el yacimiento de la Segunda Edad del Hierro del "Llano de la Horca" (Santorcaz).

- Realización de Cursos de formación permanente para arqueólogos. En este año se ha celebrado uno, "Principios de estratigrafía en Arqueología urbana", estando previsto realizar otro en el último trimestre del año.

- Equipamiento del centro, destacando la dotación del laboratorio de restauración.

Todas estas actuaciones se encuentran en un avanzado estado de realización, previéndose su culminación durante el último trimestre del presente año.

————— **PE-649/2001 RGEF.1541** —————

(Transformada de PCOC-111/2001 RGEF.1541)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2001 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para dar cumplimiento a la disposición adicional 8ª de la Ley 10/98, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Según dispone el párrafo primero de la Disposición Adicional 8ª de la Ley 10/98, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, referente a la preparación adecuada de los

funcionarios encargados de la administración y custodia del Patrimonio Histórico, la mayoría de estos funcionarios han solicitado la asistencia a 69 cursos del IMAP (18) y de ICM (51). Entre otros, se puede destacar varios cursos de Word Perfect, Quattro Pro, Paradox, Ofimática, Internet, Pagina Web, Windows, Diseño y publicaciones, así como de Gestión Administrativa de Publicaciones, de Urbanismo, Legislación Ambiental, Análisis histórico de la Comunidad de Madrid, lenguaje administrativo, etcétera.

En cuanto a la integración en los diferentes niveles del sistema educativo obligatorio del conocimiento del Patrimonio Histórico de la Comunidad, se están desarrollando fórmulas para impartir cursos sobre patrimonio histórico a los escolares de secundaria. Asimismo se están realizando contactos con la Dirección General de Ordenación Académica para insertar en las actividades de Formación Permanente para el profesorado no universitario, cursos sobre conocimiento y gestión del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Asimismo se colabora con el INEM en la recuperación de oficios, a través de proyectos de Talleres de Empleo, cursos de oficios y Escuelas-Taller.

Se ha confeccionado una página web en Internet, donde se reflejan las funciones y actuaciones de cada uno de los Servicios y Áreas de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Asimismo, en Intranet existe una página por cada Servicio y Área. Los datos que figuran en Internet e Intranet son la base documental del patrimonio Histórico-Artístico para su mayor difusión.

También, la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, a través del Gabinete de Prensa de la Consejería de Las Artes emite notas

informativas a los diversos medios de comunicación a fin de fomentar la divulgación del conocimiento del Patrimonio Histórico.

En el ámbito del conocimiento y divulgación del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se señala como contenidos didácticos, las siguientes publicaciones ya realizadas:

- 1.- Guía de Arqueología.
- 2.- Edición de folletos divulgativos de Patrimonio Histórico-Artístico.
- 3.- Dentro en la Colección Madrid restaura se publicarán los proyectos y obras de esta Dirección General desde 1995.
- 4.- Historia breve de la Arquitectura Barroca de la Comunidad de Madrid como guía divulgativa,
- 5.- Redacción de la guía de Aranjuez.
- 6.- Aranjuez. Paisaje Cultural.
- 7.- Recopilación Bibliográfica para el estudio de la Historia Medieval de la Comunidad de Madrid.
- 8.- Los jardines de Boadilla.

————— PE-654/2001 RGEP.1604 —————

(Transformada de PCOC-118/2001 RGEP.1604)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente Medieval de El Villar, que se encuentra situado en el término municipal de Robledillo de la Jara.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico no tiene previsto por el momento actuar en el bien citado, que por otro lado está protegido por hallarse incluido en el Catálogo de elementos a Proteger de las Normas Subsidiarias vigentes en la localidad.

Sin embargo, la Dirección General es partidaria de incluir la recuperación del Puente del Villar dentro de una actuación más general que tenga como objetivo la recuperación de los puentes medievales de la Sierra Norte, concebidos como componentes del antiguo sistema de infraestructuras viarias de la Sierra.

Por esta razón se ha incluido la recuperación del sistema de puentes de la Sierra Norte, dentro del listado de objetivos propuestos al Ministerio de Educación y Cultura, con la finalidad de que sea contemplada la recuperación de dichos elementos por parte del Plan de Patrimonio Industrial.

PE-749/2001 RGE.P.3102

Del Diputado Sr. Plaza Carpio, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que en el complejo agropecuario de Aranjuez se encuentra una cabaña de avestruces.

RESPUESTA

La tenencia, en la finca de Aranjuez, de 11 ejemplares de avestruces proviene de la retirada de los animales, con carácter preventivo, por Acuerdo del Director General de Agricultura, como consecuencia de la apertura de expediente sancionador contra el dueño de las mismas, por indicios de infracción de lo dispuesto en la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la misma.

Con posterioridad a este acuerdo, el propietario de las mismas renunció a ellas dejándolas a disposición de la Administración.

PE-754/2001 RGE.P.3107

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre cuáles están siendo y serán las actuaciones en relación a la crisis de la producción vinícola de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La crisis de la producción vinícola de la Comunidad de Madrid no es ajena a las dificultades que tiene el sector del vino globalmente. El balance mundial de producción y consumo de vinos muestra un desequilibrio elevado a favor de la producción frente al consumo lo que conlleva importantes fluctuaciones en los precios.

En España, la situación se agrava debido a la alta variación en el volumen de las cosechas según las condiciones meteorológicas. Así, las bajas producciones de las campañas del 91 al 95 provocaron un aumento importante en los precios. Sin embargo, desde el año 1996 al 2000 las producciones no han dejado de crecer y el consumo ha permanecido estable, lo que ha provocado una caída de los precios y un aumento exponencial de

los stocks en las bodegas.

En una situación en la que predomina el exceso de oferta en los mercados los problemas de comercialización se agudizan cuando se depende exclusivamente de la venta a granel a mayoristas. Solamente las bodegas que orientan sus estrategias a la diversificación de sus producciones en viñedos de calidad, a la mejora continuada en sus procesos de elaboración, la diferenciación de sus marcas, su identificación con Denominaciones de Origen, producciones ecológicas o el esfuerzo de emprender la apertura de nuevos mercados, pueden aprovechar con ventaja estos valores competitivos en situaciones de crisis comerciales.

La Comunidad de Madrid promueve desde sus programas operativos numerosas ayudas destinadas a la mejora y modernización del sector vitivinícola madrileño. Principalmente se dirigen a fomentar las siguientes líneas de actuaciones:

- 1.- Reconversión varietal a viñedos de alta calidad.
- 2.- Potenciar la competitividad y el carácter innovador de las empresas, adecuando las estructuras de producción a las necesidades del mercado.
- 3.- Ayudas a la promoción, mejora de la calidad y comercialización de los vinos.
- 4.- Apoyos a la internacionalización, apertura de nuevos mercados.
- 5.- Incentivación a la creación de asociaciones que fomenten la mejora de la calidad de los productos.

6.- Facilitar la promoción ferial.

Como resultado de esta política de apoyo al sector vitivinícola madrileño, en los dos últimos años se han promovido inversiones que superan los 2.400 millones de pesetas, de los cuales aproximadamente 2.000 millones corresponden a la incorporación de nuevas tecnologías y a la adecuación de las estructuras productivas; y el resto, a actuaciones de promoción y mejora de la calidad y la comercialización de sus productos.

La Comunidad de Madrid ha impulsado y apoyado toda esta actividad económica mediante la concesión de ayudas por un valor total aproximado de 750 millones de pesetas. Para el próximo ejercicio se han reservado fondos para continuar apoyando al sector vitivinícola, de forma que se consiga una estructura básica de producción y comercialización que permita afrontar con garantías las futuras crisis que puedan presentarse.

————— **PE-758/2001 RGEF.3111** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo en relación al mantenimiento de la renta de los habitantes de Cenicientos tras la caída del precio del vino.

RESPUESTA

La situación de la producción vitivinícola del municipio de Cenicientos no escapa de la del mercado global del vino, agravándose además por el hecho de que la gran mayoría de su viñedo es monovarietal (garnacha) y de que una de las bodegas, la Cooperativa SAT n° 1431 San Esteban Protomartir dependa de forma importante de la venta al por mayor.

Solamente las bodegas que diversifican sus producciones en viñedos de calidad pueden hacer frente a las altísimas fluctuaciones de precios del mercado, por ello desde la Comunidad de Madrid se va a continuar apoyando la realización de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y acondicionamiento de la producción a las demandas de mercado. Estas líneas de ayuda vigentes en la actualidad y en futuros ejercicios son fundamentalmente las siguientes:

- 1.- Reconversión de viñedos productores de parietales excedentarios y de baja calidad, por parietales deficitarios y de alto poder cualitativo.
- 2.- Mejora y modernización de las estructuras de producción.
- 3.- Apoyo a la comercialización, orientada fundamentalmente a la exportación, de vinos de calidad.

En cuanto a la mejora de las estructuras de producción cabe destacar que en los últimos años se ha apoyado en un 25 por ciento la inversión realizada por la Bodega Ecológica Luis Saavedra, y en un 30 por ciento la realizada por la SAT. n° 1431 San Esteban Protomartir.

En cuanto al apoyo a la comercialización durante los dos últimos años se han empleado 400 millones de pesetas de los fondos de la Comunidad de Madrid, para la promoción genérica de los vinos de Madrid tanto a nivel regional como nacional e internacional.

Desde la Comunidad de Madrid pretende continuarse en esta línea de actuación, que permita a los agricultores de Cenicientos mejorar la calidad final de su producción, lo que redundará en el

establecimiento de un mercado afianzado para su comercialización, una menor fluctuación del precio del producto y una estabilidad de la renta de los productores.

————— **PE-785/2001 RGEP.3141** —————

Del Diputado Sr. Setián Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre realización de alguna vigilancia especial por la Consejería competente sobre el vallado de las fincas de ganado bravo.

RESPUESTA

Respecto a si desde la Dirección General de Agricultura se realiza alguna vigilancia sobre el vallado de las fincas de ganado bravo le informo que esta Dirección General no tiene competencias respecto al mantenimiento de las instalaciones ganaderas, si bien está prohibida la tenencia de animales en solares y, en general; en lugares donde no pueda ejercerse sobre ellos una adecuada vigilancia (Ley 1/1990, artículo 7).

Por otra parte, el Reglamento de Espectáculos Taurinos en su Capítulo II, artículo 12, apartado c, establece como requisito para la inscripción de las ganaderías de reses bravas en el Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia, "tener la disponibilidad jurídica de terrenos acotados y con las debidas garantías para el manejo del ganado de lidia,...", indicando en el punto 2 del mismo artículo que será el Gobierno Civil el encargado de vigilar el cumplimiento de los requisitos fijados en el apartado anterior, apartado en el que está incluido el cerramiento de los terrenos con ganado bravo.

————— **PE-802/2001 RGEP.3170** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar y conservar adecuadamente el sepulcro de Juan de Mena, poeta del siglo XV, ubicado en el interior de la Iglesia de Sta. María Magdalena, en el municipio de Torrelaguna.

RESPUESTA

El enterramiento de Juan de Mena en la Iglesia de Torrelaguna es un hecho suficientemente documentado. Efectuadas las correspondientes consultas en el inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica y, tras la visita técnica a la Iglesia, se comprueba que los restos de Juan de Mena se encuentran depositados en un nicho en el muro de una de las capillas de la iglesia parroquial, próximo a su primitivo emplazamiento, los cuales fueron trasladados en 1996 con motivo del DXL aniversario de la muerte del poeta (1456-1996). El nicho se cierra con una placa conmemorativa que fue costeada por los académicos de la Lengua. Por otro lado, algunos fragmentos de la primitiva lápida se encuentran en el mismo lugar donde actualmente se hallan los restos.

Desde la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico no se tiene previsto, dadas las circunstancias anteriormente señaladas, acometer ninguna actuación concreta en relación al nicho en el que se hallan los restos del poeta Juan de Mena.

PE-803/2001 RGEP.3171

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna obra de restauración en la Iglesia de Santa Catalina que se ubica en el municipio de

Robregordo.

RESPUESTA

En el presente ejercicio presupuestario no se ha considerado prioritaria ninguna actuación de restauración en la Iglesia de Santa Catalina en el municipio de Robregordo. En cualquier caso, el análisis de necesidades del patrimonio eclesiástico se analiza y considera dentro del vigente Convenio entre la Iglesia Católica y la Consejería de Las Artes, no estando esta iglesia en la relación de solicitudes estudiada.

PE-862/2001 RGEP.3320

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, actuaciones y proyectos que tiene previsto desarrollar durante la presente legislatura la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Fondos de Archivo.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas -a través del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y en aplicación de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid- tiene previsto desarrollar las siguientes iniciativas, actuaciones y proyectos en materia de fondos de archivo durante la presente legislatura:

- Finalizar la construcción de la sede del Archivo Regional en el complejo de la antigua fábrica de cervezas El Águila, donde se custodiarán, aproximadamente, 100 Kms. de documentos pertenecientes a los distintos fondos de archivo generados por la Administración autonómica

madrileña.

- Continuar el inventario de documentos "acumulados" en Consejerías y Organismos de la Administración autonómica, de acuerdo con los proyectos anuales de actuación elaborados por el Archivo Regional en función de los resultados del censo de producción de documentos autonómicos, de las demandas existentes y de la disponibilidad de medios, así como con los necesarios trabajos de normalización.

- Continuar el ingreso de los documentos citados en el párrafo anterior en la sede del Archivo Regional de la c/ Amanuel, 31, donde se llevará a cabo el cotejo de los mismos, el análisis y valoración de sus series documentales y su puesta a disposición de la Administración Autonómica y los ciudadanos.

- Poner en funcionamiento -con el asesoramiento del Archivo Regional- los archivos centrales de las Consejerías y Organismos Autónomos.

- Mantener el funcionamiento del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, en cuanto a ingreso de documentos, descripción de documentos y servicio a usuarios.

- Proseguir con las actuaciones de restauración y microfilmación de documentos custodiados tanto en la sede del Archivo Regional de la c/ Amanuel, 31 como en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, con el fin de preservar la integridad física de los mismos sin menoscabo de su accesibilidad.

- Continuar con las actividades encaminadas a la protección y fomento del resto del patrimonio documental madrileño:

- Conceder subvenciones para la adecuación de instalaciones y microfilmación de fondos municipales y depósito de pequeños archivos históricos municipales en el Archivo Regional.

- Elaborar el censo de archivos privados y explotar sus datos, fundamental para establecer actuaciones de protección y uso adecuado de los fondos de archivo privados.

- Conceder subvenciones para la adecuación de instalaciones y tratamiento de los fondos de archivo generados por las instituciones de la Provincia Eclesiástica de Madrid y censar los archivos de conventos y monasterios de clausura.

- Conceder subvenciones a instituciones privadas para la adecuación de instalaciones y el tratamiento archivístico de sus fondos de archivo.

- Establecer convenios de colaboración para el tratamiento y difusión de los fondos de archivo generados por instituciones privadas.

- Continuar la elaboración de la Guía de Fuentes sobre la Guerra Civil y el Exilio en la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Residencia de Estudiantes y la A.G.E.

- Realizar distintas publicaciones que permitan difundir las actividades en materia de archivos y patrimonio documental que está realizando la Comunidad de Madrid, dirigidas tanto a profesionales de esta materia como a usuarios de los documentos.

- Adquirir documentos que puedan incrementar y completar los fondos de archivo que ya se custodian en el Archivo Regional.

- Participación en exposiciones mediante el préstamo temporal de documentos custodiados en el Archivo Regional o en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

————— **PE-869/2001 RGE.3329** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de finalizar el inventario de castillos ubicados en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario.

RESPUESTA

Como es conocido, este inventario ya fue realizado y publicado en una guía divulgativa de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Por supuesto, pueden surgir nuevos elementos defensivos que vayan enriqueciendo el inventario de bienes de nuestro patrimonio e incorporándose al mismo.

————— **PE-895/2001 RGE.3157** —————

(Transformada de PI-687/2001 RGE.3157).

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre construcción de gimnasios en Ciempozuelos en los próximos dos años.

RESPUESTA

Dentro de la programación de necesidades

de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2002 y 2003 está prevista la construcción de 3 gimnasios en los Colegios Públicos "Andrés Segovia", "Ventura Rodríguez" y "Virgen del Consuelo" de Ciempozuelos.

————— **PE-896/2001 RGE.3157** —————

(Transformada de PI-687/2001 RGE.3157).

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre Centros de nueva construcción previstos en Ciempozuelos en los próximos dos años.

RESPUESTA

Dentro de la programación de necesidades de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2002 y 2003 está prevista la construcción de un nuevo IES de 16 + 6 Uds. en Ciempozuelos.

————— **PE-901/2001 RGE.3474** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, programas o actividades que está llevando a cabo o piensa aplicar la Consejería de Educación en los Centros Docentes para prevenir y detectar la bulimia y anorexia.

RESPUESTA

La prevención de trastornos alimentarios entre los escolares, como en el caso de tantos otros temas de actualidad, no puede ser asumida por la escuela como asunto de su propia y exclusiva incumbencia. Aunque, obviamente, estando inserta

en la sociedad la escuela ha de atender dicha circunstancia, tratando de proporcionar a los alumnos los medios y recursos que les permitan su inserción en la sociedad con garantías de competencia. Por tanto, se debe resaltar el papel fundamental de la familia, el entorno y los medios de comunicación en aspectos como la prevención de trastornos alimentarios entre los adolescentes (característicos de la pubertad y la adolescencia) y las repercusiones de estas patologías nerviosas y sus consecuencias para la salud.

Hechas estas consideraciones, cabe afirmar que la educación sobre nutrición se inserta dentro del tema transversal de Educación para la Salud, que se desarrolla desde diferentes áreas del currículo. Entre los objetivos en Educación Primaria destacan "conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, aceptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida". Por su parte, en Secundaria se concretan en "conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, la higiene y una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana".

Asimismo, cabe mencionar la iniciativa de los Ministerios de Sanidad, Educación e Interior para prevenir los trastornos alimentarios entre la población escolar, que en su día editaron un manual del que se distribuyeron 15.000 ejemplares en centros educativos, ofreciendo al profesorado de Primaria y Secundaria información sobre nutrición saludable, una guía para padres y propuestas de actividades de aula.

Por último, teniendo en cuenta que una gran cantidad de alumnos realizan su comida de

mediodía en la escuela, el proyecto educativo del centro debe incluir las modificaciones y normas para que el comedor escolar constituya un ejemplo de alimentación saludable. La normativa que, asumidas las competencias educativas, está promoviendo la Consejería de Educación va en esta línea de asegurar al máximo la calidad, variedad e higiene de los menús escolares, que deben constituir un ejemplo de planificación de dietas saludables.

PE-985/2001 RGEF.3642

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento de las irregularidades en el suministro de energía eléctrica a la urbanización "El Enebro" de Santa María de la Alameda y, en su caso, existencia de medidas tomadas al respecto.

RESPUESTA

Con fecha 26 de marzo de 2001 la Asociación de Vecinos "El Enebro" presentó un escrito en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en el que se quejaba de la calidad del suministro de energía eléctrica en la barriada conocida como "Las Juntas" y solicitaba una medida oficial de la tensión de suministro.

Con fecha 25 de mayo de 2001, se envió a la Asociación de Vecinos un escrito en el que se les informaba de que se estaba llevando a cabo la instalación de un nuevo Centro de Transformación y el soterramiento de líneas eléctricas de media tensión, así como de la instalación de un voltímetro registrador.

Durante los meses de junio, julio y agosto, se instaló en diferentes puntos de la urbanización el citado voltímetro registrador.

Una vez analizados los registros se comprobó que los valores medios oscilaban entre 247,5 V y 194 V lo que demuestra que la tensión está en algunos momentos fuera de los límites reglamentarios.

A la vista de estos resultados, el 31 de agosto de 2001 se ofició a Iberdrola Distribución para que a la mayor brevedad posible adoptara las medidas necesarias para que la calidad del suministro de la zona estuviera dentro de los límites reglamentarios.

Con fecha 30 de octubre de 2001, y mediante fax, Iberdrola informa a esta Dirección General que actualmente se está haciendo un estudio definitivo de las reformas necesarias, para a continuación adjudicarlas y ejecutarlas. En la zona norte de la urbanización está previsto realizar una nueva conexión a un Centro de Transformación de reciente construcción y la reforma de la red aérea. El tiempo estimado de esta actuación es de 2 a 3 meses desde que obtengan el permiso de Renfe para cruzar las vías. En la zona sur de la urbanización también está previsto reformar la red aérea en un plazo estimado de 2 a 3 meses.

————— **PE-989/2001 RGE.P.3694** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para dar a conocer a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid la Red de Teatros y su programación.

RESPUESTA

Para la Consejería de Las Artes tiene una especial relevancia la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, en la que están integrados

42 espacios escénicos municipales, ya que es uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo de una auténtica política de descentralización cultural regional. Por tanto, con el fin de hacer llegar a todos los ciudadanos madrileños las distintas propuestas escénicas que tienen lugar en la Red, se realiza una importante labor de promoción, difusión y fortalecimiento, siempre en estrecha colaboración con los concejales y programadores culturales de los municipios integrados en ella.

Desde las jornadas que sobre la Red de Teatros se mantuvieron en San Lorenzo de El Escorial, durante el mes de septiembre del año 1999, se han acometido diversas acciones. La firma de un nuevo convenio, más claro y preciso, con mayor participación de los municipios. Una mejor selección de los espectáculos susceptibles de exhibición. Una coordinación efectiva, con mayor participación de todos los programadores, tanto a través de los plenarios como de las distintas comisiones existentes. Un paulatino y equilibrado aumento presupuestario año tras año. Atención superior a las compañías participantes, generadoras de una confianza mayor.

En el campo de la promoción y la difusión, con representantes de los programadores de los teatros y de esta Consejería de Las Artes, el 31 de enero de 2001 se constituyó la Comisión de Comunicación y Relaciones Externas, cuyo objetivo es impulsar todas aquellas medidas necesarias de comunicación y prensa. Entre las primeras medidas adoptadas se creó una nueva imagen de la Red, con un logotipo atractivo y claramente identificativo, y su correspondiente manual corporativo. El pasado 25 de septiembre se presentó la nueva campaña "Déjate atrapar", con la participación de todos los municipios que forman parte de la Red.

Así mismo, la difusión en prensa y en las

correspondientes carteleras de los espectáculos que se exhiben en la Red es permanente.

Todas estas medidas, tomadas de común acuerdo entre todos los implicados en la Red, han generado una mayor atención del público con un aumento considerable en las asistencias y las recaudaciones.

————— **PE-992/2001 RGEF.3701** —————

(Tramitación acumulada con la PI-848/2001 RGEF.3703, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto realizar durante el año 2001 para dar la mayor publicidad posible entre los jóvenes madrileños a la posibilidad de efectuar prácticas laborales en el Parlamento Europeo.

RESPUESTA

Las medidas que se tienen previsto realizar durante el año 2001 son las siguientes:

- Introducir en la Base de Datos de Convocatorias de "Inforjoven" toda la información relacionada con este tema.
- Se remitirá a los 190 centros y oficinas de Información juvenil de la red, toda la información sobre el tema.

————— **PE-1029/2001 RGEF.3798** —————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, en relación a conocer por parte

de quién se ha realizado el estudio que determina que la estructura existente está en condiciones de mantenerse en la reconstrucción del Palacio de los Deportes.

RESPUESTA

La empresa INTEMAC por encargo de ARPROMA, empresa pública de la Consejería de Hacienda a la que se ha encomendado mediante Acuerdo de 5 de julio del Consejo de Gobierno la reconstrucción del Palacio de Deportes, ha realizado un estudio para evaluar la trascendencia estructural del incendio ocurrido en el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1030/2001 RGEF.3801** —————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, sobre responsable de la adjudicación de la obra de reparación de la cubierta del Palacio de los Deportes a la empresa IPAMA.

RESPUESTA

La adjudicación de la obra de reparación de la cubierta del Palacio de Deportes se realizó por resolución del Gerente del I.M.D.E.R., organismo que tiene encomendado la conservación y mantenimiento de las instalaciones adscritas al mismo.

————— **PE-1031/2001 RGEF.3802** —————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, sobre gabinete, estudio, empresa, etc, que se ha encargado del proyecto de reconstrucción del Palacio de los Deportes.

RESPUESTA

Mediante Acuerdo de 5 de julio de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha encomendado a la empresa pública ARPROMA, adscrita a la Consejería de Hacienda el estudio sobre la reconstrucción del Palacio de Deportes y en su caso, el proyecto de obras y ejecución de las mismas.

PE-1032/2001 RGEP.3803

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P al Gobierno, sobre medios que había puesto el IMDER para supervisar las medidas de seguridad tomadas para ejecutar la obra de la cubierta del Palacio de los Deportes.

RESPUESTA

Los medios establecidos por el IMDER fueron los siguientes:

- Valla para acotar una zona en vía pública para la elevación de materiales.
- Toma de agua en la terraza donde se realizaban los trabajos.
- Depósitos de acumulación de agua en terraza.

PE-1033/2001 RGEP.3805

(Tramitación acumulada con las PI-955/2001 RGEP.3798, 3801, 3802, 3803 y 3806, PI-889/2001 RGEP.3797 a PI-894/2001 RGEP.3808, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de

fecha 1 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de seguridad que se van a tomar para ejecutar la obra de la cubierta del Palacio de los Deportes.

RESPUESTA

Las medidas de seguridad que se van a adoptar se establecerán en el Estudio de Seguridad y Salud, contenido en el correspondiente proyecto de obras que se exigirá obligatoriamente conforme disposiciones legales en vigor en el expediente de contratación.

PE-1045/2001 RGEP.3966

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en las cuevas y abrigos ubicadas en la Comunidad de Madrid que contienen manifestaciones culturales, especificando dichas actuaciones.

RESPUESTA

Se ha procedido recientemente al cerramiento de la Cueva del Reguerillo. El resto de los programas de intervención se deducen del diagnóstico global del Patrimonio Histórico de la Comunidad y se plasman en cada ejercicio presupuestario o bien mediante proyectos plurianuales.

PE-1046/2001 RGEP.3967

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y proyectos que tiene

previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para proteger, conservar y divulgar adecuadamente el patrimonio geológico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Entendemos que una de las competencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico afecta a la paleontología y geología relacionada con el ser humano, sus orígenes y antecedentes (artículo 39 de la Ley 10/1998, de 9 de julio), es decir, periodos cuaternario y terciario.

Las medidas de protección y conservación son igualmente contempladas en la referida ley. En cuanto a su divulgación se realiza a través de los medios ya conocidos: publicaciones periódicas, página Web, congresos, exposiciones, etcétera.

PE-1047/2001 RGEP.3968

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de protección y restauración que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes respecto a los mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificados que cuentan con más de 100 años de antigüedad, a fin de dar cumplimiento a la Ley 10/98.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, dentro de sus objetivos de restauración y conservación del Patrimonio Histórico Inmueble de la Comunidad de Madrid, no tiene prevista la intervención en mercados ni en lavaderos por el momento. En materia de protección y conservación los más representativos, el de Aranjuez y el de San Miguel en Madrid, han sido

objeto de obras de rehabilitación y recuperación de sus usos tradicionales. Por otro lado, el mercado de San Miguel ha sido declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento por Decreto de 265/2000. Asimismo, y en relación con la política de protección de este tipo de patrimonio se ha incluido, formando parte del conjunto, en la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto de Nuevo Baztán (R. 29-3-2000) la fuente lavadero del siglo XVIII situada próxima al casco histórico.

PE-1069/2001 RGEP.4032

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que han sido transferidos de la enseñanza pública a la privada durante el curso 2001.

RESPUESTA

Tal y como se indica en la respuesta la Petición de Información 1070/2001, los datos relativos a los cursos escolares 1998/1999 y 1999/2000, reflejan que el alumnado escolarizado en la enseñanza pública es, respectiva y porcentualmente, el 58'8 % y el 58'1 %, (41'2 % y 41'9 % en la enseñanza privada).

De otra parte, los datos correspondientes al curso escolar 2000/2001, muestran que el porcentaje de alumnado de la enseñanza pública fue en dicho curso del 58'3 % (41'7 % en la enseñanza privada).

De todo ello se deduce que, según los datos disponibles, no se evidencian desplazamientos masivos de alumnado en uno u otro sentido.

Conviene añadir a lo anterior lo estipulado

en el artículo 4, apartado b, de Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, (LODE), en donde se señala que "los padres o tutores tienen derecho a escoger centro docente distinto de los creados por los poderes públicos".

————— **PE-1073/2001 RGEP.4036** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre motivos o circunstancias que han provocado la contratación de 6.000 profesores interinos en los Centros educativos de la Comunidad de Madrid durante el presente curso escolar.

RESPUESTA

En primer lugar, precisar que el número exacto de interinos a los que se les ha adjudicado vacante a fecha de 30 de septiembre es de 6.184, distribuidos de la siguiente manera:

- Nº de adjudicaciones de vacantes a interinos 5.691
- Nº de adjudicaciones para sustituciones . . . 493

Respecto a las causas que han motivado dichas adjudicaciones, éstas se deben a:

1.- La Consejería de Educación ha experimentado un crecimiento de plantilla para el curso 2001-2002 de 1.235 efectivos nuevos, que no se habían autorizado cuando se realizó la oferta pública de empleo.

2.- La mejora de las Jubilaciones L.O.G.S.E. incluida en los acuerdos sindicales ha hecho que el número de éstas se incremente, y por lo tanto desde el mes de septiembre han tenido que cubrirse estos puestos con profesorado interino.

3.- Los diferentes programas educativos, cuya provisión hasta el presente curso se viene realizando mediante comisiones de servicio, con reserva del puesto de trabajo, hace que un número importante de puestos de trabajo no puedan cubrirse mediante personal con destino definitivo. Entre otros, conviene mencionar a cargos directivos, licencias por estudios, excedencias por cuidados de hijos, etcétera.

No obstante, y con el fin de mejorar esta situación la Consejería de Educación tiene previsto para el curso que ahora comienza las siguientes actuaciones:

- Seguir incrementado la oferta de empleo público. En el presente curso en Educación Secundaria y Enseñanzas Artísticas con una oferta en torno a la 1.000 plaza.
- Sacar el mayor número posible de vacantes a concurso de traslados de ámbito autonómico con un tratamiento que beneficie a aquellos profesores desplazados que desean obtener un nuevo destino definitivo.
- Convocar un concurso singular de compensatoria de manera que disminuyan significativamente la cobertura de plazas mediante Comisión de Servicio.
- Continuar con las actuaciones en la

gestión de personal para que la inmensa mayoría de las adjudicaciones se realicen con anterioridad al inicio de curso, como ya ha ocurrido en el presente curso.

————— **PE-1078/2001 RGEF.4053** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Iglesia barroca de San Nicolás de Bari, ubicada en el término municipal de Horcajuelo de la Sierra.

RESPUESTA

Las financiaciones destinadas a la restauración de los inmuebles propiedad de la Iglesia se regulan mediante un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Iglesia Católica, no estando recogida en la actualidad la restauración de la Iglesia de San Nicolás de Bari en Horcajuelo de la Sierra en el Convenio actualmente vigente.

————— **PE-1079/2001 RGEF.4054** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización de alguna actuación por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico respecto a las denominadas Casamatas de la Guerra Civil que se encuentran ubicadas en Paredes de Buitrago.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico no tiene recogidas entre las

prioridades del presente ejercicio económico ninguna actuación respecto a Casamatas de la Guerra Civil en Paredes de Buitrago.

————— **PE-1082/2001 RGEF.4063** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la denominada Torre Medieval de El Tercio de la Trinidad, ubicada en el término municipal de Villavieja de Lozoya.

RESPUESTA

En el presente ejercicio económico no se encuentra recogida como prioridad la restauración de la Torre Medieval de El Tercio de la Trinidad en Villavieja de Lozoya en los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico. No obstante, puede estudiarse su estado y con el fin de evitar su deterioro, considerar para el próximo año la necesidad, siempre dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

————— **PE-1085/2001 RGEF.4068** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante la presente Legislatura, en materia de creación y puesta en marcha de Nuevas Comisiones Locales de Patrimonio.

RESPUESTA

La Ley 10/98, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su artículo 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y el Decreto 100/88, de 29 de

septiembre, por el que se regulan las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, preceptúan la obligación de constituir Comisiones Locales de Patrimonio en aquellos municipios con Conjunto Histórico declarado.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento habitual las Comisiones Locales de Madrid (en el ámbito del Convenio con el Ayuntamiento), Chinchón, San Fernando de Henares, Aranjuez, Alcalá de Henares y San Lorenzo de El Escorial, estando asimismo constituidas, pero con funcionamiento más esporádico, las de Valdemoro, Nuevo Baztán y Buitrago. Debido al interés de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico por constituir Comisiones Locales de Patrimonio en los municipios con conjunto histórico declarado, se han realizado los contactos necesarios con los Ayuntamientos de Patones, Torrelaguna, Villarejo de Salvanés, Batres, Navalcarnero y Manzanares el Real, a fin de hacer factibles las nuevas Comisiones en la presente Legislatura.

————— **PE-1095/2001 RGE.4123** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión de la construcción del algún Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Aranjuez en los dos próximos años.

RESPUESTA

La construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria de 16 + 6 Uds. en el municipio de Aranjuez se incluye dentro del programa de necesidades de la Red de Centros para los ejercicios 2002 y 2003.

————— **PE-1097/2001 RGE.4125** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre adaptación correcta de las actividades del Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a las condiciones que se estipulan en el decreto de declaración de B.I.C. de la Ciudad Universitaria madrileña.

RESPUESTA

El Decreto 21/1999, de 4 de febrero, declaró Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico la Ciudad Universitaria sita en el término municipal de Madrid.

En el Decreto se contempla en sus ejes de acción (1.5) la limitación progresiva de los usos no docentes o ajenos a la función cultural del recinto, y su progresiva reutilización para fines docentes.

En dicho Decreto se alude de forma directa a su desarrollo mediante un Plan Especial específico de Conservación y Rehabilitación al amparo de lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, Ley 10/98, de 9 de julio, cuyas determinaciones garanticen el eficaz cumplimiento de las medidas de protección, ordenación, reforma interior y mejora del mismo.

El Plan Especial, aprobado por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico con fecha 20 de julio de 2000, recoge los criterios y directrices contenidos en la Ley 10/98, de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y es la normativa aplicable en materia urbanística y de Patrimonio actualmente vigente.

En el Plan Especial, las Fichas de Desarrollo y Ordenación Específica correspondientes al

CIEMAT - DOE 001/01- lo definen en primer lugar como centro no universitario y administrativo, con un uso dotacional de servicios colectivos cuyo ámbito es susceptible de ampliación.

Como objetivos autorizados están la ampliación de las instalaciones actuales, asignando un aumento de la edificabilidad en función del incremento medio fijado en el Plan General.

El Conjunto CIEMAT consta en las condiciones de catalogación "sin protección", y el Jardín con un nivel 3.

Por ello se señala expresamente que se admiten obras de sustitución de los edificios existentes (obsoletos), y obras de ampliación de los mismos, para transformar su contenido y/o aspecto exterior al objeto de convertirlo en la construcción tecnológica que represente al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

En el caso de que el CIEMAT quiera disponer de las edificaciones, destinos, y usos específicos de una manera distinta a la planteada en aras de mejorar o replantear su funcionalidad, se admite la tramitación de un PERI que respete la máxima edificabilidad asignada.

Por todo ello concluimos que las actividades del CIEMAT se adecuan a la legislación de Patrimonio Histórico actualmente vigente.

———— PE-1101/2001 RGEP.4166 ————

De la Diputada Sra. Ruano Sánchez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación de albergues, minialbergues y refugios pertenecientes a la Consejería de Educación en lo referente a los meses de apertura y cierre de los mismos.

RESPUESTA

Los Albergues Juveniles de Madrid capital, permanecen abiertos durante todo el año. Los Albergues Juveniles de la provincia (San Lorenzo de El Escorial, Cercedilla y Rascafría) cierran durante un mes en verano, todos ellos cierran los días de navidad.

En cuanto a los Refugios Juveniles (también llamados Minialbergues), están abiertos los fines de semana.

Por la escasez de demanda que presentan algunos de ellos en verano, permanecen cerrados en estos meses, manteniendo siempre al menos uno de ellos abierto en la zona.

———— PE-1102/2001 RGEP.4170 ————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento del porcentaje de alumnos aprobados en cada una de las universidades madrileñas en las pruebas de selectividad de septiembre del presente año.

RESPUESTA

L.O.G.S.E.					
	PRESENTADOS	APROBADOS		NO APROBADOS	
Universidad de Alcalá	698	370	53,01 %	328	46,99 %
Universidad Autónoma	846	555	65,60 %	291	34,40 %
Universidad Carlos III	847	466	55,02 %	381	44,98 %
Universidad Complutense	1.086	617	56,81 %	469	43,19 %
Universidad Politécnica	132	68	51,52 %	64	48,48 %
Universidad Rey Juan Carlos	167	92	55,09 %	75	44,91 %
TOTALES	3.776	2.168	57,42 %	1.608	42,58 %

C.O.U.					
	PRESENTADOS	APROBADOS		NO APROBADOS	
Universidad de Alcalá	291	161	55,33 %	130	44,67 %
Universidad Autónoma	1.616	914	56,56 %	702	43,44 %
Universidad Carlos III	306	254	83,01 %	52	16,99 %
Universidad Complutense	2.912	1.803	61,92 %	1.109	38,08 %
Universidad Politécnica	277	149	53,79 %	128	46,21 %
Universidad Rey Juan Carlos	No imparte C.O.U.				
TOTALES	5.402	3.281	60,74 %	2.121	39,26 %

———— PE-1103/2001 RGEP.4171 ————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre consideración sobre que el mantenimiento durante más de seis meses en la fachada del Colegio Público "Divino Pastor" de Pozuelo de Alarcón, de pintadas racistas y xenófobas contribuye a una educación por la solidaridad.

RESPUESTA

No existiendo en la localidad de Pozuelo de Alarcón ningún centro con la denominación "Divino Pastor", se ha interpretado que la pregunta debe referirse al colegio "Divino Maestro" de dicha localidad.

Si bien es cierto que en dicho centro, unos murales elaborados por los alumnos a favor de la convivencia y la integración, fueron afectados por unas pintadas, también lo es que fueron eliminadas rápidamente por el Ayuntamiento, aunque una parte no pudo ser borrada de forma inmediata, ya que se precisaba maquinaria especial para ello.

————— **PE-1107/2001 RGEP.4216** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre en el contexto de la restauración del Monasterio de Santa María del Paular ubicado en Rascafría, medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en dicho monasterio, especificando dichas actuaciones.

RESPUESTA

Las actuaciones de restauración actualmente en curso en el Monasterio de Santa María del Paular de Rascafría, responden a las intervenciones programadas dentro del Plan Director redactado en 1996, que regula tanto las actuaciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, propietario de dicho monumento, como las ejecutadas por la Comunidad de Madrid.

Las obras que la Comunidad de Madrid lleva a cabo actualmente responden a las proyectadas en 1999 por un importe de 216.000.000 pesetas, afectando a diversos ámbitos del conjunto monumental. En particular, las obras en curso contemplan la restauración integral de la Capilla de los Apóstoles, la Sala Capitular y las Capillas anejas a la iglesia, y en la iglesia misma está previsto restaurar los paramentos y decoraciones interiores, así como los solados, la reja y la portada. Además se interviene en otras zonas del Monasterio como el Claustro, la galería

de acceso, y diferentes sectores de cubiertas y paramentos exteriores.

————— **PE-1109/2001 RGEP.4218** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas previstas, a realizar por la Consejería de Las Artes, para adquirir durante el año 2001 fondos documentales y bibliográficos.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes ha destinada este año cerca de 240 millones de pesetas (1.442.429 €) a la adquisición de fondos bibliográficos para las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Dicha cantidad se imputa a las Partidas 60810 y 22030 del Programa 803 del vigente Presupuesto General de Gastos.

El personal técnico de las distintas Áreas (Biblioteca Regional, Bibliotecas Públicas de Madrid y Bibliotecas Municipales y Bibliobuses) trabaja a lo largo de todo el año en la gestión de sus colecciones, para las que se selecciona, adquiere y procesa todo tipo de materiales informativos, tanto novedades que aparecen en el mercado como otros títulos ya existentes con los que se pretenden llenar lagunas informativas y satisfacer las demandas de los usuarios.

La inauguración de un nuevo centro bibliotecario, ya sea Biblioteca Pública de Distrito en Madrid o bien Biblioteca Municipal o Centro de lectura en un municipio de la región, implica la constitución previa de un lote bibliográfico fundacional, en el que están representadas las distintas materias y cuenta con un importante porcentaje de obras de ficción en sus distintos géneros literarios.

Por último, la Biblioteca Regional, además de los fondos procedentes del Depósito Legal, incrementa de manera constante sus distintas colecciones: Bibliografía Madrileña (con obras de los siglos XVII al XX), Colección de Referencia y Colección Técnica.

———— **PE-1110/2001 RGEP.4220** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones previstas, a realizar por la Consejería de Las Artes, para adquirir y renovar material reprográfico.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes, con cargo a los créditos consignados en los distintos programas presupuestarios, ha adquirido en el presente ejercicio, una fotocopidora y accesorios para una fotocopidora en color. Por otro lado, se han adquirido telecopiadoras, lectoras de microfilm, cámaras fotográficas y audiovisuales.

———— **PE-1111/2001 RGEP.4222** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para la contratación de empresas de transporte y montaje de las exposiciones que se realizan en la Sala de Exposiciones de Plaza de España.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para la contratación de empresas de transporte y montaje, se dirige a empresas especializadas en este sector, con experiencia

nacional e internacional en el ámbito de las exposiciones, que sigan las pautas de conservación, manipulación, traslado y exhibición de obras de arte, dictadas por los órganos competentes en la materia y recogidas por el ICOM (Consejo Internacional de Museos).

Los servicios de estas empresas son siempre apoyados y supervisados por personal técnico de museos y exposiciones de la Consejería de Las Artes y por los correspondientes "correos" y comisarios de cada exposición.

———— **PE-1112/2001 RGEP.4227** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, de asumir vía convenio, la gestión de algún Museo o Colección de titularidad municipal.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes no tiene previsto asumir la gestión de museos o colecciones de titularidad municipal hasta que no se establezca la reglamentación de organización y funcionamiento del Registro de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid que cumplan las condiciones establecidas en la Ley 9/1999, de Museos de la Comunidad de Madrid.

Las prioridades de la Consejería de Las Artes, en cuanto a la política museística, son el establecimiento de las bases para la reglamentación del Registro de museos y colecciones y el Sistema Regional de Museos y la consolidación de los museos de titularidad propia. Para ello la primera medida tomada ha sido la dotación de profesionales de museos tanto en servicios centrales como en las instituciones

museísticas propias.

Con el fin de establecer la reglamentación del Registro de Museos y colecciones de la Comunidad de Madrid, que permita el posterior reconocimiento oficial y declaración de interés regional de un centro, la Consejería de Las Artes ha elaborado un censo de aquellos museos y colecciones así autotitulados por sus propietarios y abiertos al público.

Actualmente se está finalizando dicho censo, que arroja una cifra de aproximadamente 220 centros de diversa índole. Una vez depurada la información, está previsto publicar un directorio de los centros que cumplen las condiciones establecidas en la Ley. A la vez, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha distribuido entre estos centros un cuestionario para elaborar la Estadística de Museos, que ha permitido avanzar en el proceso citado. La información que aporta dicho censo ha resultado primordial para elaborar un primer borrador del reglamento de organización y funcionamiento del Registro, el cual contempla la definición de museo y colección y el establecimiento de la tipología de estos centros.

————— **PE-1113/2001 RGEP.4228** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas previstas, a desarrollar por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, en materia de cooperación con instituciones museísticas de otras Comunidades Autónomas y museos nacionales y/o extranjeros, tal y como especifica el apartado 4 del artículo 8 de la Ley 9/99.

RESPUESTA

En materia de cooperación con otras instituciones museísticas, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas está desarrollando diversas iniciativas y actuaciones, dentro de las prioridades de la Consejería de Las Artes que son el establecimiento de las bases para la reglamentación del Registro de museos y colecciones y el Sistema Regional de Museos y la consolidación de los museos de titularidad propia.

Entre las actuaciones e iniciativas mencionadas destaca el proyecto Estadística de museos y colecciones, realizado en colaboración con la Subdirección de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las demás Comunidades Autónomas. Su objetivo es obtener los datos básicos sobre los centros museísticos en todo el territorio nacional, a fin de atender las demandas de información estadística de organizaciones internacionales, como la U.N.E.S.C.O. y el I.C.O.M., y disponer de un conocimiento general del patrimonio museográfico. El cuestionario elaborado para este fin es el resultado de las tareas llevadas a cabo por un grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Las Artes y otras Comunidades Autónomas. La información aportada por dicho proyecto, que ha permitido elaborar un censo de museos y colecciones, ha resultado primordial para elaborar un primer borrador del reglamento de organización y funcionamiento del Registro, el cual contempla la definición de museo y colección y el establecimiento de la tipología de estos centros.

Por otra parte, está previsto establecer un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la implantación de la aplicación informática de gestión museográfica denominada DOMUS en los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid. Dicha aplicación, que actualmente se está implantando en los museos de titularidad estatal y próximamente en los museos

dependientes de otras Comunidades Autónomas, tiene por objeto definir y unificar los procesos documentales museográficos y administrativos y normalizar las terminologías. Permitirá facilitar la incorporación de los museos a las redes informáticas de carácter nacional e internacional existentes, mediante la dotación a los museos de normas y criterios para el tratamiento documental de sus fondos, tanto en lo relativo a la catalogación y tratamiento técnico-administrativo de los fondos museográficos, como el establecimiento de terminologías para la clasificación, denominación y descripción de los diversos tipos de items.

Con el fin de establecer la reglamentación del Registro de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid, que permita el posterior reconocimiento oficial y declaración de interés regional de los centros museísticos, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas tiene previsto establecer contactos con las Comunidades Autónomas que han desarrollado este instrumento, a fin de unificar el procedimiento y normalizar los criterios de organización y funcionamiento del Registro, su forma de acceso y consulta por los ciudadanos de los datos registrados.

Con respecto a la cooperación con los museos nacionales, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas y el Museo Arqueológico Nacional mantienen una estrecha colaboración con el Museo Arqueológico Nacional y el Museo Nacional de Ciencias Naturales para concretar los términos de los depósitos de bienes procedentes de yacimientos madrileños en la futura exposición permanente del Museo Arqueológico Regional. Por otra parte, la Dirección General está contando con la colaboración y el asesoramiento de expertos de museos nacionales para la catalogación de los fondos de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid.

En materia de cooperación con redes museísticas, cabe destacar la estrecha colaboración existente del Museo Casa Natal de Cervantes con la Asociación de Casas-Museo y Fundaciones de Escritores, A.C.A.M.F.E., de ámbito nacional.

Existe, asimismo, una continua cooperación con museos nacionales, de comunidades autónomas y extranjeros para la organización de exposiciones temporales, el préstamo de obras y la programación de actividades relacionadas con las exhibiciones.

En el ámbito internacional, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas colabora con el Consejo Internacional de Museos, I.C.O.M., dependiente de la U.N.E.S.C.O., sumándose anualmente a la celebración del Día Internacional de Museos, y con el Consejo de Europa, que anualmente convoca los premios E.M.Y.A. (European Museum Year Award), a fin de presentar la candidatura del Museo Casa Natal de Cervantes, una vez finalice el proceso de remodelación de las salas de exposición permanente.

———— PE-1114/2001 RGEP.4231 ————

**(Tramitación acumulada con las PE-1114/2001
RGEP.4231 a PE-1118/2001 RGEP.4235, por
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha
15 de octubre de 2001)**

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado o piensa tomar para fomentar el acceso de los inmigrantes a las distintas ofertas de los centros educativos de personas adultas, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 6, medida 6.4. de Educación).

RESPUESTA

La Dirección General de Promoción Educativa, con carácter general, tiene establecidas unas medidas para dar a conocer a la población los servicios educativos que tiene a su disposición en la Red de Centros de educación de personas adultas.

En este sentido al principio de cada curso escolar se realizan acciones de difusión en radio y prensa, y se distribuyen folletos informativos de las distintas ofertas dirigidas a la población adulta, también las dirigidas a la población inmigrante con necesidades de aprendizaje del español y con necesidades de formación básica o complementaria, incluida la que se dirige al mundo laboral.

Se promueve la edición de una publicación que recoge la oferta pormenorizada de todos los centros, y que tiene amplia difusión entre los usuarios, los servicios educativos de apoyo, los Ayuntamientos, etcétera.

Para la divulgación masiva, que se realiza en la primavera de cada curso escolar con motivo de la convocatoria "aula", se ha previsto la edición de folletos informativos editados en diferentes lenguas: inglés, francés, árabe, chino, rumano, etcétera, para garantizar una mejor y más directa difusión entre la población inmigrante.

Por otra parte, toda persona que accede por primera vez a un Centro de Educación de Personas Adultas, pasa por un proceso de Valoración Inicial del Alumno (VIA) que se realiza con carácter preceptivo según la Orden 4587/2000, de 15 de septiembre, del Consejero de Educación, sobre la organización de las enseñanzas de educación básica y de la obtención del título de graduado en educación secundaria para las personas adultas.

En esta valoración cuyo objetivo principal es poder ubicar a cada persona en el proceso formativo y educativo más adecuado a sus personales circunstancias, y expectativas, teniendo en cuenta su formación previa y sus objetivos. La población inmigrante que tiene consideración de colectivo prioritario como ya se ha mencionado en múltiples ocasiones puede optar a las enseñanzas técnico-profesionales que los Centros ofertan según sus distintas modalidades. La Orientación que la VIA establezca determinar concretamente su inclusión en este tipo de enseñanzas.

Además en prácticamente la totalidad de los Centros públicos de la Red de la Comunidad de Madrid, se vienen desarrollando cursos de formación ocupacional, que se denominan Talleres Operativos, estos talleres que tienen perfiles profesionales diversos se dirigen de modo especial a personas adultas con especiales dificultades para acceder al mundo del empleo, o bien por que se encuentran en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral.

Se enmarcan dentro del Programa Operativo Objetivo 3, del Fondo Social Europeo, eje 7 medida 2 y están cofinanciados por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

Los Centros educativos en función de la demanda que reciben de personas pertenecientes a estos colectivos seleccionan convenientemente a sus participantes.

———— PE-1115/2001 RGEP.4232 ————

**(Tramitación acumulada con las PE-1114/2001
RGEP.4231 a PE-1118/2001 RGEP.4235, por
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha
15 de octubre de 2001)**

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del

GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas para fomentar la integración de la población inmigrante a las distintas enseñanzas de formación básica, cuando su nivel de español lo permita, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 6, medida 6.3 de Educación).

RESPUESTA

En primer lugar es importante señalar que a cada alumno que llega por primera vez a un Centro de Educación de Personas Adultas se le realiza una Valoración Inicial del Alumno (VIA) con carácter preceptivo, tal y como aparece en la Orden 4587/2000, de 15 de septiembre del Consejero de Educación, sobre la organización de las enseñanzas de educación básica y de la obtención del título de graduado en educación secundaria para las personas adultas en su artículo 5.

Esta VIA es la que determina la ubicación del alumno en la oferta y en el lugar más acorde con su situación y circunstancias al inicio de un proceso educativo.

En el caso de la población inmigrante cuyas circunstancias personales son muy diversas, puede darse el caso de su inclusión directamente desde el principio en las ofertas de formación básica, enseñanzas técnico-profesionales, o enseñanzas abiertas según el nivel de dominio del español.

Aquellas personas que acceden a programas de español presentan a su vez distintas circunstancias, desde las que son analfabetas en su propia lengua materna, las que tienen una formación cultural previa en sus culturas de origen con carencias, hasta las que tienen una buena o sólida formación cultural de origen, siendo profesionales de distinto tipo y cuya demanda es

exclusivamente conseguir competencia comunicativa y lingüística en español.

Los Centros educativos a través del profesorado tutor de los programas de español, los Departamentos de Orientación de los Centros y las Jefaturas de estudios, realizan una orientación específica a aquellas personas inmigrantes que una vez conseguida una competencia lingüística suficiente, y en función de sus circunstancias personales, puedan incorporarse a programas de formación básica, incluido el tramo conducente a la titulación académica de graduado en secundaria, o bien a programas de enseñanza técnico profesional o abierta.

Para los Centros educativos siempre constituye una prioridad lograr que los adultos que han iniciado procesos de educación y formación (lo que supone no pocas dificultades) completen lo más posible su formación de la forma más integrada y enriquecedora posible.

Actualmente el referente normativo que la Educación de Personas Adultas tiene en la Comunidad de Madrid, Decreto 128/2001, de 2 de agosto, permite suficientemente establecer las acciones que se consideren necesarias para el logro de estos objetivos.

————— **PE-1116/2001 RGEP.4233** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGEP.4231 a PE-1118/2001 RGEP.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el servicio de traductores para apoyar la integración del alumnado y la relación entre los centros educativos y las familias inmigrantes que

desconocen el español, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 5, medida 5.3 de Educación).

RESPUESTA

EL Servicio de Traductores no se ha puesto en funcionamiento porque su planificación está prevista para el tercer trimestre del año en curso. No obstante, con carácter puntual, se realizan acciones con diversas Asociaciones tales como la Federación de Sordos y Organización del Fondo Chino Español.

———— PE-1117/2001 RGEP.4234 ————

(Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGEP.4231 a PE-1118/2001 RGEP.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha tomado o piensa tomar en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 5, medida 5.1 de Educación).

RESPUESTA

Actuaciones y previsiones de actuación para Alumnado inmigrante:

El profesorado de E. Compensatoria, (893 profesores para el curso 2001/2002) se encarga de la atención y de acciones destinadas a la adquisición del español del alumnado inmigrante que tiene a su cargo.

El Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado Inmigrante interviene en Centros que no tiene

profesor/a de E. compensatoria, habiendo hecho hasta la fecha las siguientes actuaciones:

Con 19 profesoras destinadas a dicho servicio durante el curso escolar 2000/01 y ampliándose a 21 en el presente curso.

PROFESORADO ADSCRITO AL S.A.I.	
Curso 2000/01	19
Curso 2001/02	21

Dos acciones fundamentales se realizaron en el curso pasado en el Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado Inmigrante:

- Apoyo a alumnado inmigrante de nueva incorporación que desconoce el español.

RELACIÓN DE APOYOS REALIZADOS POR EL S.A.I.		
CURSO 2000/2001	CENTRO ATENDIDOS	ALUMNADO ATENDIDO
Madrid-capital	32	115
Madrid-este	33	90
Madrid-norte	9	21
Madrid-oeste	16	78
Madrid-sur	33	166
TOTAL	123	470

- Asesoramiento a Centros educativos sobre el

desarrollo de programas de acogida para favorecer la inserción socioafectiva del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

ASESORAMIENTO DEL S.A.I. A CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2000/2001	
Centros asesorados	139

En la actualidad, se ha detectado el aumento de solicitudes en la zona Oeste, por lo que se ha tenido que ampliar el cupo de profesores con uno más.

Está pendiente la evaluación del primer cuatrimestre del curso, que se hará en enero.

————— **PE-1118/2001 RGEP.4235** —————

(Tramitación acumulada con las PE-1114/2001 RGEP.4231 a PE-1118/2001 RGEP.4235, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de octubre de 2001)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Servicio de Apoyo y Asesoramiento a centros con un número no significativo de alumnado inmigrante, derivado de incorporaciones a lo largo del curso escolar, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 5, medida 5.2 de Educación).

RESPUESTA

Situación del Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado inmigrante:

El S.A.I. ha intervenido hasta la fecha:

Con 19 profesoras destinadas a dicho servicio durante el curso escolar 2000/1 y ampliándose a 21 en el presente curso.

PROFESORADO ADSCRITO AL S.A.I.	
Curso 2000/01	19
Curso 2001/02	21

Dos acciones fundamentales se realizaron en el curso pasado en el Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado Inmigrante:

- Apoyo a alumnado inmigrante de nueva incorporación que desconoce el español.

RELACIÓN DE APOYOS REALIZADOS POR EL S.A.I.		
CURSO 2000/2001	CENTRO ATENDIDOS	ALUMNADO ATENDIDO
Madrid-capital	32	115
Madrid-este	33	90
Madrid-norte	9	21
Madrid-oeste	16	78
Madrid-sur	33	166
TOTAL	123	470

- Asesoramiento a Centros educativos sobre el desarrollo de programas de acogida para favorecer

la inserción socioafectiva del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

ASESORAMIENTO DEL S.A.I. A CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2000/2001	
Centros asesorados	139

En la actualidad, se ha detectado el aumento de solicitudes en la zona Oeste, por lo que se ha tenido que ampliar el cupo de profesores con uno más.

Está pendiente la evaluación del primer cuatrimestre del curso, que se hará en enero.

————— **PE-1119/2001 RGEF.4236** —————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la creación del Instituto Madrileño de Apoyo y Documentación Intercultural, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 4, medida 4.6 de Educación).

RESPUESTA

La creación del IMADI está planificada para el año 2002 y en estos momentos se están realizando los estudios previos para la creación del Instituto Madrileño de Apoyo y Documentación Intercultural.

La medida para fomentar la investigación en el ámbito de la educación intercultural y la

atención a minorías étnicas y culturales viene recogida en la Resolución de 12 de febrero de 2001 de la Directora General de Promoción Educativa por la que se procede a la publicación del Plan Regional de Compensación Educativa en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Dentro de las líneas de actuación se recoge en la III. punto 4 el desarrollo de la educación intercultural y en su objetivo 4.1. se potencia la integración de minorías étnicas y culturales en el sistema educativo, desde los principios de normalización y respeto a la diferencia. Entre las actuaciones está prevista en el punto 6 la creación del Instituto Madrileño de Apoyo y Documentación Intercultural, como organismo dinamizador de iniciativas orientadas a la formación y a la investigación en el ámbito de la Educación Intercultural y la atención educativa a minorías étnicas y culturales.

————— **PE-1120/2001 RGEF.4254** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios y conductos para la distribución de los catálogos de las exposiciones que se realizan en la Sala de Exposiciones de la Plaza de España, 8.

RESPUESTA

La distribución de los catálogos de las exposiciones celebradas tanto en la Sala de Plaza de España como en la del Canal de Isabel II, se distribuyen a diferentes organismos o entidades que de una u otra forma guardan relación con el mundo de las artes y la cultura, o bien, a instituciones o particulares que declaran su interés por la significación didáctica que suponen los mismos, de esta manera, podemos señalar:

- Distribución institucional (museos, bibliotecas, etcétera).

- Difusión a medios de comunicación (prensa, radio, televisión...).
- A medios especializados y profesionales (revistas especializadas...).
- Intercambio con instituciones culturales.
- Distribución comercial a través del distribuidor de la Comunidad de Madrid.
- Puntos de venta de las salas de exposiciones de la Consejería de Las Artes.

———— **PE-1122/2001 RGEP.4259** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes a fin de conceder becas destinadas a los artistas plásticos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes, de conformidad con la Orden 203/2001, de 26 de marzo, por la que se convocan las ayudas a personas físicas para la creación y el desarrollo de las artes escénicas, plásticas y cinematográficas, ha concedido cinco becas a diferentes artistas plásticos en el año 2001. Estas convocatorias anuales se seguirán realizando con el fin de facilitar la creación y difusión de la obra de estos artistas.

———— **PE-1124/2001 RGEP.4272** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del

GPS-P, al Gobierno, sobre número de estudios que ha realizado la firma Millward Brown para la Comunidad de Madrid, detallando estudios, años y costes.

RESPUESTA

La firma Alef. Millward Brown S.A. ha realizado para la Consejería de Sanidad los siguientes estudios:

- Título: "Actividad física de la población adulta de la Comunidad de Madrid". La realización de dicho estudio se adjudicó el 23 de marzo de 1995, siendo Consejero de Salud en aquel momento el Sr. Sabando, por un importe de 3.848.880 pesetas.

- Título: "La venta de preservativos a la población adolescente y joven desde las oficinas de farmacia en la Comunidad de Madrid".

La adjudicación en este caso se produjo por esta Consejería el día 2 de diciembre de 1999, por un importe de 1.995.200 pesetas.

———— **PE-1134/2001 RGEP.4326** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para dotar durante el segundo semestre del año 2001 a las bibliotecas de la Comunidad de Madrid de fondos en los distintos soportes informativos, con especial incidencia en vídeos y CD-ROM.

RESPUESTA

Las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid conservan y difunden, desde hace ya varios años, documentos en los distintos soportes: libros, revistas, discos compactos, vídeos y CD-ROM. La selección y adquisición de estos fondos se realiza a lo largo de todo el año, para los que el Programa 803 del vigente Presupuesto General de Gastos de 2001 destina cerca de 240 millones de pesetas (1.442.429 €) imputables a las Partidas 60810 y 22030.

Las Bibliotecas Públicas de Madrid y los Bibliobuses renuevan de manera constante sus colecciones de vídeos y CD-ROM, para las que se ha fijado un incremento anual de un 10 por ciento con respecto a los fondos existentes en el año anterior. En este incremento no se incluye sólo novedades, sino también otros títulos ya existentes en el mercado que puedan llenar las lagunas informativas detectadas o satisfacer las peticiones de los usuarios.

Por su parte, las Bibliotecas Municipales de la región se benefician de la política de adquisiciones de material audiovisual por parte de la Comunidad de Madrid. Las nuevas secciones de audiovisuales que se van creando en estas bibliotecas municipales reciben un lote fundacional de 1.648 documentos audiovisuales, de los que 727 son vídeos analógicos, 100 DVD y 117 CD-ROM. Las bibliotecas que ya cuentan con sección de audiovisuales reciben mensualmente novedades en estos formatos.

Mención aparte constituye el caso de la Biblioteca Regional, por su condición de centro de conservación, en el que se reciben, a través del Depósito Legal, los documentos audiovisuales y CD-ROM que se producen en la región. En el transcurso de este año, han ingresado por esta vía

660 vídeos y 499 CD-ROM.

PE-1135/2001 RGEF.4327

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de talleres de animación a la lectura durante el segundo semestre del año 2001.

RESPUESTA

Las Bibliotecas Públicas de Madrid, dependientes de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, organizan de manera habitual diferentes talleres de animación a la lectura. Se han programado los siguientes talleres para el semestre objeto de la pregunta:

A) Talleres para adultos y jóvenes:

Con periodicidad mensual se desarrollan en las bibliotecas de Canillejas, Fuencarral, Latina, Moratalaz y Orcasitas (octubre, noviembre y diciembre).

En otras bibliotecas se desarrollan talleres encaminados también a la animación a la lectura, pero con diferente periodicidad y contenidos, aún cuando tengan en común la metodología, eminentemente participativa, y el trabajo, que gira en torno a cuatro géneros literarios, poesía, teatro, novela y relato corto, así como ensayos y biografías, excepto los talleres especializados en algún género:

- Biblioteca Latina: "Taller de creatividad para jóvenes: De la biblioteca a la radio". Con periodicidad semanal en noviembre y diciembre.

- Biblioteca Pedro Salinas: Se programan dos talleres de literatura, en horarios de mañana y tarde, con periodicidad semanal, desde octubre a diciembre.

- Biblioteca Retiro: Taller de teatro, con periodicidad semanal, desde octubre hasta diciembre.

- Biblioteca Vallecas coexisten dos talleres: Uno de escrituras con periodicidad semanal, de octubre a diciembre; y otro de lectura, con periodicidad quincenal, desde octubre hasta diciembre.

B) Para niños.

La Biblioteca Retiro organiza semanalmente dos talleres de animación a la lectura para niños, dirigidos a dos grupos de edades diferentes (octubre a diciembre).

Las Bibliotecas Municipales de la región, concertadas mediante convenios con la Comunidad de Madrid, desarrollan asimismo distintos talleres de animación a la lectura. La Dirección General les ofrece, además de asesoramiento y material para estos talleres, una línea anual de subvenciones, cuya última convocatoria, corresponde a la Orden 411/2001, de 12 de junio, para actividades de promoción de la lectura organizadas por bibliotecas municipales (B.O.C.M. del 21 de junio), de inminente resolución.

Por último, no podemos olvidar la labor de promoción de la lectura, en la que los talleres ocupan un lugar destacado, que lleva a cabo el Círculo de Bellas Artes, institución que recibe un importante apoyo económico de la Comunidad de

Madrid.

————— **PE-1136/2001 RGE.P.4328** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto se celebren las XV Jornadas de Archivos Municipales.

RESPUESTA

Las próximas Jornadas de Archivos Municipales, que serán las decimocuartas (XIV), está previsto que se celebren en Parla los días 23 y 24 de mayo de 2002.

————— **PE-1137/2001 RGE.P.4329** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas a que obedece el retraso en la creación del Registro de Museos y Colecciones de la región de Madrid.

RESPUESTA

Con carácter previo a la reglamentación del Registro de Museos y colecciones de la Comunidad de Madrid que cumplan las condiciones establecidas en la Ley ha sido necesario elaborar un censo de aquellos museos y colecciones así autotitulados por sus propietarios y abiertos al público. Actualmente se está finalizando dicho censo, que arroja una cifra de aproximadamente 220 centros.

A la vez, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha distribuido entre estos centros un cuestionario para elaborar la Estadística de Museos, que ha permitido avanzar en el proceso citado. La información que aporta dicho censo ha resultado primordial para elaborar

un primer borrador del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro, el cual contempla la definición de museo y colección y el establecimiento de las tipologías de estos centros. Para la realización de estos trabajos, se precisa la creación de plazas de técnicos de museos en los servicios centrales de la Consejería, inexistentes hasta la fecha y dotadas recientemente en el año 2001.

Al mismo tiempo y mientras se ha iniciado el trámite para la aprobación del citado Reglamento, se ha comenzado a realizar un análisis de los centros censados que cumplen las condiciones establecidas por la Ley 9/1999, de Museos de la Comunidad de Madrid para ser considerados museos y poder proceder posteriormente a su inscripción en el Registro, cuyo efecto es el reconocimiento oficial por parte de la Comunidad, su inclusión en el mapa museístico de la región y requisito indispensable para la declaración de interés regional de museos y colecciones.

————— **PE-1138/2001 RGEP.4332** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos a que obedece el que no se haya reunido todavía, a fecha de 8 de octubre de 2001, la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid, creada mediante Decreto 19/2001 de fecha 8 de febrero.

RESPUESTA

La Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, en su Disposición Adicional Cuarta, establece el mandato de poner en funcionamiento la Comisión Regional de Museos de la Comunidad Madrid; dicha disposición adicional remite a desarrollo reglamentario el establecimiento

de las funciones y composición de la Comisión garantizando la presencia, como vocales, de representantes de Corporaciones Locales, Universidades públicas, titulares de museos reconocidos por la Comunidad de Madrid, y de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Con dicho motivo se iniciaron los trámites pertinentes pero en la actualidad se está procediendo a la designación de representantes de todas las instituciones que actuarían como vocales en la Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid, motivo por el que aún no ha podido ser convocada la reunión de la citada Comisión.

————— **PE-1139/2001 RGEP.4333** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tienen previsto desarrollar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para fomentar los denominados Talleres de Literatura para Adultos.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas lleva a cabo las siguientes acciones encaminadas a fomentar los Talleres de Literatura para Adultos, que se celebran en Bibliotecas Públicas de Madrid:

- El desarrollo de los propios talleres en distintas bibliotecas.
- La difusión de este desarrollo mediante el calendario mensual de actividades, que se difunde en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid y otras instituciones.

- La difusión de los talleres en las propias bibliotecas donde se desarrollan y en el Distrito al que pertenecen.

- La celebración del II Encuentro de Talleres de Literatura: "un puente hacia una mejor convivencia", durante los días 23, 24 y 25 de octubre, en la Biblioteca Pública Retiro. En estas jornadas se puso en común el trabajo que se desarrolla en 14 talleres de la Comunidad de Madrid, se expusieron y contrastaron la metodología, el contenido y los distintos puntos de vista, tanto de las personas que coordinan los talleres, como de aquellas que asisten a los mismos.

Puede encontrar más información sobre estos talleres en la contestación a la Pregunta Escrita nº 1135/2001, que versaba sobre talleres de literatura.

————— **PE-1140/2001 RGEP.4341** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre adquisición por la Consejería de Las Artes mediante el procedimiento de dación alguna colección museológica durante el año 2001.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas adscrita a esta Consejería de Las Artes no ha adquirido hasta la fecha ninguna obra de arte por el procedimiento de dación este año 2001.

————— **PE-1144/2001 RGEP.4244** —————

(Transformada de PI-1021/2001 RGEP.4244).

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre revisión, elaboración y difusión de los materiales curriculares interculturales de materiales didácticos orientados a apoyar la integración de minorías, en el marco del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Objetivo 4, medida 4.3 de Educación).

RESPUESTA

Está previsto para el tercer trimestre del año en curso la revisión de los materiales elaborados y la posterior difusión de los mismos.

La medida 4.3 del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid está temporalizada hasta el año 2003.

————— **PE-1171/2001 RGEP.4509** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico a fin de proteger y conservar adecuadamente los denominados "casitos" de Pedrezuela, pequeños túmulos circulares de piedra sin mortero ni argamasa que cierran su techumbre por aproximación de hileras.

RESPUESTA

Tanto los denominados "casitos" como las agrupaciones de pajares ubicados en el término municipal de Pedrezuela, forman un interesante conjunto de construcciones de carácter agropecuario, realizado con técnicas constructivas muy frágiles y rudimentarias, cuyo mantenimiento natural está íntimamente ligado a la pervivencia de unas formas de producción agraria hoy en desuso,

lo que hace muy difícil la preservación de estos elementos, salvo que puedan destinarse a nuevos usos compatibles con sus características, o bien preservarse testimonio arqueológico de antiguas formas de vida ya periclitadas.

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico estudiará las formas más adecuadas para la preservación de estas construcciones valiosas por su significado, procurando que también desde el planeamiento municipal sea posible alcanzar dicho objetivo.

————— **PE-1174/2001 RGEF.4531** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento del punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/98 que especifica que los Bienes de Interés Cultural podrán ser objeto de visita pública al menos una vez a la semana y en día y horas previamente señalados, especificando las medidas que tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para superar dicha disfunción y garantizar el derecho de visita.

RESPUESTA

El establecimiento del régimen de visitas a que se refiere el apartado 2 del artículo 19 de la Ley 10/98, es delicado a causa de que se debe garantizar debidamente el respeto al derecho a la intimidad de sus propietarios o poseedores y a la vez se les debe proveer de la asistencia necesaria para el cumplimiento de esta obligación en condiciones adecuadas.

La dificultad que comporta su establecimiento, hizo que no se regulase por la Administración del Estado en el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 16/85 por el Real

Decreto 111/86, de 10 de enero (fecha anterior a la Sentencia de 31 de enero de 1991 del Tribunal Constitucional), y es la causa por la cual los Gobiernos de las Comunidades Autónomas tampoco han desarrollado reglamentariamente el régimen de visitas de sus Bienes de Interés Cultural.

La Consejería de Las Artes, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, está estudiando las posibles vías de convergencia entre los derechos públicos y privados que concurren a fin de adoptar una solución positiva.

————— **PE-1198/2001 RGEF.4708** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para que alumnos de E.S.O. de Pozuelo y Aravaca a los que ha afectado la nueva sede del I.E.S. "Gerardo Diego" de Pozuelo de Alarcón, dispongan del transporte escolar al que tienen derecho.

RESPUESTA

En la respuesta a la Pregunta Escrita nº 1104/2001, ya se señalaba que, dadas las circunstancias concurrentes y ante la falta de una normativa específica de la Comunidad de Madrid que fije con carácter definitivo los criterios aplicables al transporte escolar, provisionalmente, se ha autorizado una ruta de transporte para los alumnos del IES "Gerardo Diego" de Pozuelo de Alarcón, sin perjuicio de las decisiones a adoptar cuando, en su caso, se apruebe la citada normativa.

————— **PE-1231/2001 RGEF.4900** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Centro de Asuntos Taurinos con la finalidad de modernizar los servicios de la Plaza de Toros de las Ventas.

RESPUESTA

De acuerdo con el Plan Director de Obras de Restauración y Adecuación de la Plaza de Toros de las Ventas, aprobado en 1999, que recoge actuaciones a realizar en la misma a lo largo de cuatro anualidades, a parte de las obras ya realizadas, está previsto se lleven a cabo obras de remodelación de espacios, en los bajos de los Tendidos 6, 7, 8 y 9, de los aseos, dotar de ascensores en las inmediaciones de la Puerta Grande, así como dotar de instalaciones adecuadas para la utilización del personal de la Plaza (porteros, acomodadores, areneros, etcétera).

———— PE-1234/2001 RGEF.4919 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos en materia de promoción económica, cultural y educativa, especificando dichas actuaciones.

RESPUESTA

El Centro de Asuntos Taurinos tiene previsto realizar actividades de promoción de la Fiesta de los Toros y a ser posible superar a las efectuadas en el 2001. A tal efecto reseñamos:

- Montaje de Exposiciones tanto de Pintura como Escultura Taurina.

- Presentación de libros relacionados con la Fiesta de los Toros.

- Coloquios, Conferencias y Mesas Redondas.

- Entregas de Premios.

- Descubrimiento de Azulejos Conmemorativos.

- Trabajos de Catalogación, Ordenación y Clasificación de los Fondos Expuestos y no Expuestos, pertenecientes al Museo Taurino.

- Edición de Video resumen de la Feria de San Isidro.

- Mantenimiento, Actualización y Seguimiento de la Pagina Web CAT.

———— PE-1236/2001 RGEF.4924 ————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios seguidos por Presidencia de Gobierno en relación con la realización de actos en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Dada la formulación tan genérica de la referida pregunta y, teniendo en cuenta, los numerosos actos que se realizan y la diferente naturaleza de los mismos: desde la Recepción Oficial del Día Dos de Mayo; la Recepción con motivo del Día de la Constitución; la Firma de

Convenios; la realización de Jornadas; Aniversario de Instituciones; recepciones con los Alcaldes de los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, multitud de entrevistas, etcétera, los criterios que se siguen son absolutamente distintos en cada uno de los actos que se realizan.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— PNL-52/2001 RGEP.3246 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2001, rechazó la Proposición No de Ley 52/2001 RGEP.3246, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a que asuma su responsabilidad respecto al cambio climático en el planeta y adquiera un compromiso propio en línea con las recomendaciones acordadas en Kioto, apostando por el desarrollo de la energía solar y favoreciendo su instalación mediante las medidas que se citan.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— PNL-73/2001 RGEP.4617 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2001, rechazó la Proposición No de Ley 73/2001 RGEP.4617, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitando un Acuerdo de la Asamblea de Madrid posicionándose sobre los actos terroristas cometidos contra las torres gemelas de Nueva York

y el Pentágono de Washington y las respuestas efectuadas por la comunidad internacional, así como que la Cámara inste al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para la realización de las actuaciones que se citan en relación con estos hechos.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5 VARIOS

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2001, dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del concurso abierto previstos en el artículo 74.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, respecto del concurso del Servicio de Limpieza de la Asamblea de Madrid:

VISTOS

Primero.- El documento contable generado por los Servicios Económicos y fiscalizado por la Intervención de la Cámara.

Segundo.- El informe de los Servicios Jurídicos de fecha 31 de agosto.

Tercero.- El informe de la Intervención de fecha 26 de septiembre de 2001.

Cuarto.- El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación con fecha 1 de octubre de 2001.

Quinto.- Las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, que se adjuntará a la presente resolución y servirá a todos los efectos como motivación de ésta.

ACUERDA

Primero.- Adjudicar el concurso del Servicio de Limpieza a la empresa ISS, por importe de ciento sesenta millones cuatrocientas veinticuatro mil pesetas (160.424.000 Ptas.)/novecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y siete euros con sesenta y seis céntimos (964.167,66 i) (IVA incluido).

Segundo.- Requerir a la citada empresa para la firma del oportuno documento contractual, en el plazo máximo de 30 días, al que se incorporará como parte del mismo el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y, en su caso, el de Prescripciones Técnicas, al que será de aplicación la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para el previo depósito de la garantía definitiva en la Caja de la Asamblea y en el plazo máximo de 15 días naturales, consistente en el 4% del precio de adjudicación y que asciende a la cantidad de seis

millones cuatrocientas dieciséis mil novecientas sesenta pesetas (6.416.960 Ptas.)/treinta y ocho mil quinientos sesenta y seis euros con setenta y un céntimos (38.566,71 i).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario por cualquier medio admitido en Derecho, así como a todos los licitadores, devolviéndose a los que no hayan resultado adjudicatarios la garantía provisional, en su caso, depositada.

Quinto.- Publicar el anuncio de la adjudicación en los diarios oficiales que procedan y, en todo caso, en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROGRAMA Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2001, dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del concurso abierto previstos en el artículo 74.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, respecto del concurso del Servicio de elaboración de programa y actualización de inventario de la Asamblea de Madrid:

VISTOS

Primero.- El documento contable generado por los Servicios Económicos y fiscalizado por la Intervención de la Cámara.

Segundo.- El informe de los Servicios Jurídicos de fecha 30 de julio de 2001.

Tercero.- El informe de la Intervención de fecha 3 de agosto de 2001.

Cuarto.- El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación con fecha 17 de septiembre de 2001.

Quinto.- Las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, que se adjuntará a la presente resolución y servirá a todos los efectos como motivación de ésta.

ACUERDA

Primero.- Adjudicar el concurso del Servicio de elaboración de programa y actualización de inventario de la Asamblea de Madrid a la empresa CIBERNOS CONSULTING, S.A. por importe de siete millones novecientas treinta y siete mil pesetas (7.937.000 Ptas.)/cuarenta y siete mil setecientos dos euros con treinta y tres céntimos (47.702,33 i) (IVA incluido).

Segundo.- Requerir a la citada empresa para la firma del oportuno documento contractual, en el plazo máximo de 30 días, al que se incorporará como parte del mismo el Pliego de

Condiciones Administrativas Particulares y, en su caso, el de Prescripciones Técnicas, al que será de aplicación la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para el previo depósito de la garantía definitiva en la Caja de la Asamblea y en el plazo máximo de 15 días naturales, consistente en el 4% del precio de adjudicación y que asciende a la cantidad de trescientas diecisiete mil pesetas (317.480 Ptas)/Mil novecientos ocho euros con nueve céntimos (1.908,09 i).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario por cualquier medio admitido en Derecho, así como a todos los licitadores, devolviéndose a los que no hayan resultado adjudicatarios la garantía provisional, en su caso, depositada.

Quinto.- Publicar el anuncio de la adjudicación en los diarios oficiales que procedan y, en todo caso, en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y
COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA
ASAMBLEA**

— ACUERDO DEL PLENO DE LA
ASAMBLEA, SOBRE REVOCACIÓN DE
MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DEPORTE DE
LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2001, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 15/94, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el artículo 6.2 del Decreto 8/98, de 15 de enero, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha procedido a la revocación de la designación efectuada por el Pleno el 15 de octubre de 1998 como miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, de los siguientes Sres.:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

Dña. M^a Jesús Fraile Fabra.

D. José Luis González Sánchez.

D. Felipe Vilas Herranz.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— ACUERDO DEL PLENO DE LA
ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE
MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DEPORTE DE
LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2001, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 15/94, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el artículo 3 del Decreto 8/98, de 15 de enero, y en el artículo

234 del Reglamento de la Asamblea, ha tomado conocimiento de la continuidad de Dña. Sandra Myers Brown, como miembro del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, según designación efectuada por el Pleno el día 15 de octubre de 1998 y ha designado miembros del citado Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid a los Sres.:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

Dña. Coral Bistuer Ruiz.

D. Colomán Trabado Pérez.

D. Justo Vázquez Marcos.

Sede de la Asamblea, 2 de enero de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

|

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
 - 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
 - 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €/ 9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 €/ 140 Pts.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €/ 13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 €/ 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €/ 18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2000,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2000.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————